

**INDICACIÓN GEOGRÁFICA Y DENOMINACIÓN DE ORIGEN COMO
MECANISMOS CATALIZADORES EN EL DESARROLLO GANADERO
BOVINO DE LA REGIÓN DE AYSÉN, ANÁLISIS COMPARADO.**

POR: JOAQUIN ESTEBAN ACOSTA VERGARA

Tesina presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo
para optar al grado académico de Magister en Políticas Públicas

Profesores Guías: Sres. Juan Pablo Couyoumdjian y Rodrigo Troncoso

Olchevskaia

Julio 2025, SANTIAGO

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, con fines académicos o de investigación, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se incluya la referencia bibliográfica.

INDICE

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO DE LA REGION DE AYSÉN.	1
1.2 INTERROGANTES DE INVESTIGACION	3
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General	5
1.3.2. Objetivos Específicos	5
CAPITULO II, MARCO METODOLÓGICO.	7
2.1 Introducción al marco metodológico	7
2.2 Enfoque de la Investigación	7
2.3 Tipo de Diseño de la Investigación	8
2.4 Tipo de Investigación	9
2.5 Técnicas y Procedimientos	9
2.6 Instrumentos de Recolección de Datos	10
2.6.1 Proceso de Análisis	10
3. Resultados Esperados	11

3.1. Identificación de las principales barreras que afectan la competitividad de la región de Aysén	11
3.2. Comparación de experiencias internacionales sobre Denominaciones de Origen	12
3.3. Propuesta de un modelo de Denominación de Origen para la Región de Aysén.....	13
CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL.....	14
4.1 INTRODUCCION	14
4.2 CONTEXTO Y MARCO TEORICO.	14
4.3 BRECHA PRODUCTIVA EN LA REGION DE AYSÉN, DETERMINACION DE FACTORES.	15
4.4 MARCO JURIDICO SOBRE EL QUE DESCANSA LA DENOMINACION DE ORIGEN EN CHILE.....	35
4.5 ANALISIS RESPECTO A EXPERIENCIAS COMPARADAS A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.....	45
4.5.1 Análisis de la experiencia comparada de Ecuador, según el artículo denominado Obtención de una Denominación de Origen Protegido Animal en Ecuador en Base a la Normativa Europea.	47
4.5.2. Análisis de la experiencia comparada del Cerdo Ibérico, según el artículo titulado Denominaciones de Origen Protegidas del cerdo	

Ibérico y territorio, una lectura desde la perspectiva de la agroalimentación territorializada.	52
4.5.3 Las Denominaciones de origen desde el punto de vista de la valoración del producto, según las aproximaciones desde el marketing, en la experiencia de España.	56
4.5.4 ANALISIS DE LAS EXPERIENCIAS COMPARADAS, PUNTOS DE ENCUENTRO Y DESAFIOS	61
4.6 APROXIMACION A LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA BOVINA DE LA REGIÓN DE AYSÉN.....	64
4.6.1 Características diferenciadoras en cuanto al territorio.	65
4.6.2 Características diferenciadoras respecto a la calidad de la carne.	71
5. FACTIBILIDAD DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGION DE AYSÉN, DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	75
6. CONCLUSIONES	78
7. BIBLIOGRAFÍA:	1

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO DE LA REGION DE AYSÉN.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La ganadería en la región de Aysén se declara, según los instrumentos oficiales, como la segunda actividad económica de la región, sin embargo se encuentra en una condición bastante desmejorada y con un desarrollo productivo a la baja, entre otras razones debido al despoblamiento de las zonas agrícolas destinadas a la producción de forraje y ganado, por otra parte, debido a sus condiciones naturales tanto climatológicas como geográficas, impidiendo el pastoreo en grandes extensiones, como asimismo el modelo productivo que se ocupa en la región, y en gran medida el factor que influye en esta actividad productiva es la gran distancia con los centros de comercialización, faenamiento y envasado de los productos de origen animal, de tal forma que un animal necesita ser trasladado mediante vía terrestre y marítima bajo la condición en pie, por 4 o 5 días, disminuyendo drásticamente el peso de los animales.

En resumen, existen condiciones poco amigables que generan una baja competitividad de la región de Aysén en cuanto al clúster de ganadería bovina, las que se acrecientan por la condición de aislamiento de la región de Aysén según se verá más adelante, de esa forma es que uno de los objetivos de la

presente investigación, servir de herramienta a fin de dar una mayor competitividad con los medios existentes en la región de Aysén, y para ello, es necesario revisar y determinar cuáles son las causas que a la fecha influyen en el bajo desarrollo ganadero de la región en estudio.

De tal forma que la disminución y baja competitividad de la región de Aysén en ganadería, específicamente bovina, obedece a un problema multifactorial, el que tiene limitaciones técnicas y de desarrollo humano. Sin perjuicio de aquello, es que desde el punto de vista de la legislación nacional como internacional, se reconocen diferentes regulaciones e instrumentos que tienden a proteger la producción de algunos bienes producidos en determinados lugares, y que por sus características satisfacen los requisitos para su protección conforme al cumplimiento de las exigencias correspondientes de la ley, para que estas gocen de una protección especial, siendo la denominación de origen (en adelante también indistintamente DO o DOP) y la indicación geográfica protegida, (en adelante también IGP) las que se encuentran disponibles en nuestro país.

Luego, se debe tener presente que dichas denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas tienen un tratamiento conforme al derecho, que les entrega una protección frente a otros oportunistas productores que quisieran utilizar su marca y sello, a fin de aprovecharse de la buena fama que entrega el de origen.

En consecuencia y de lo antes indicado, el problema que aborda el presente análisis obedece a determinar, con base en la experiencia internacional comparada, si en la región de Aysén, existe la oportunidad de desarrollar un sistema productivo y con base en el mismo y las características particulares de dicha región, se pueda establecer un sistema de protección basado en la denominación de origen o indicación geográfica en la ganadería bovina, como ocurre en otras latitudes. Luego, determinar cuál es el rol del Estado en dicho proceso a fin de proponer una política pública.

1.2 INTERROGANTES DE INVESTIGACION

1.2.1 Teniendo en consideración lo antes dicho, el presente escrito pretende responder algunas interrogantes, la primera obedece a **¿Cuál es la brecha productiva en ganadería de la región de Aysén?** causas, hechos y circunstancias que llevan a dicha afirmación. Si bien es una conservadora pregunta, para poder darle respuesta se debe revisar concienzudamente los instrumentos oficiales que se encuentran a disposición y revisar en ellos, cuáles son las principales causas que llevan a que la región de Aysén tenga una diferencia productiva con otras regiones de Chile.

1.2.2 Luego y teniendo presente que el planteamiento tiene estrecha relación con determinar la viabilidad de una denominación de origen ganadera bovina en la región de Aysén, se debe tener en consideración que el marco jurídico sobre el

cual reposan dichas protecciones legales, debe ser tratado, de tal manera, que se intentará responder la siguiente interrogante, **¿Cuál es el tratamiento jurídico de las denominaciones de origen en Chile?**, ¿Cuáles son sus efectos jurídicos? y, ¿Cuáles son los requisitos para poder desarrollar una denominación de origen en ganadería bovina en la región de Aysén?

1.2.3 En tercer lugar, corresponde considerar cuales son las experiencias comparadas en otras latitudes respecto de denominaciones de origen o indicaciones geográficas cuyo objeto protegido diga relación con la ganadería o productos de origen animal. Con lo anterior informar sobre cuáles han sido las experiencias, tanto en el proceso de mecanismo de protección, como también relacionadas con los conocer cuáles han sido los beneficios y dificultades que se observan, como también cuales son los puntos de encuentro entre los correspondientes análisis, de tal forma que la interrogante será: según la experiencia comparada y revisada **¿Existen beneficios sustanciales en las Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas Protegidas, de tal forma que puedan ser utilizadas en la región de Aysén, en ganadería bovina?**

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente investigación será derechamente, determinar con base en la experiencia comparada respecto a las denominaciones de origen en ganadería o productos de origen animal, la pertinencia desde el punto de vista jurídico como desde una aproximación técnica, de la implementación de una DO o IGP y si existen condiciones necesarias a fin de impulsarlas en el ganado bovino de la región de Aysén. Y con base en la respuesta anterior, determinar desde el punto de vista del Estado, cuál es su rol a fin de impulsar, promover o restarse de este tipo de políticas públicas.

Lo anterior y como se ha dicho, surge respecto del problema planteado, radicando este último en ciertas condiciones actuales e históricas que influyen negativamente y que de un tiempo a la fecha se ha hecho que se tenga un desarrollado negativo en la región en estudio, y por otra parte, dar una nueva mirada a la situación geográfica y de *insularidad continental* que mantiene a la fecha la décimo primera región de nuestro país, considerando dicha condición no como una limitante, sino como un beneficio u oportunidad.

1.3.2. Objetivos Específicos

El primer objetivo específico, es establecer cuál es la situación real del cluster ganadería bovina existente en la región de Aysén, y conforme a ello determinar

cuáles son las causas que llevan a realizar dicha afirmación, revisando literatura y observando en los hechos, como las entrevistas realizadas, y determinar, por consiguiente, cuáles son los principales factores que influyen en la baja capacidad productiva en la región de estudio, en contraste con otras regiones del país.

El segundo objetivo específico, será informar sobre el régimen jurídico aplicable a lo tanto a las Denominaciones de Origen como Indicaciones Geográficas Protegidas, siendo ambas partes del derecho de propiedad industrial, encontrando el correspondiente respaldo jurídico y normativo a fin de fundamentar la pertinencia de la aplicación de una DO en la región de Aysén.

El tercer objetivo específico, es determinar, con base en la experiencia comparada, cuáles son los beneficios y desafíos a los que se arriban con las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas en experiencia comparada, con principal foco en los productos de origen animal, como también en la consideración de como estos mecanismos, actúan frente al consumidor.

El cuarto objetivo específico será la aproximación desde un punto de vista de las políticas públicas, a fin de determinar si la región de Aysén, reúne los requisitos específicos determinados por la ley, a fin de poder desarrollar una denominación de origen de en ganadería, determinando las acciones para que ello si ocurra y la responsabilidad de los organismos públicos para la ejecución de la misma.

CAPITULO II, MARCO METODOLÓGICO.

2.1 Introducción al marco metodológico

El marco metodológico de esta investigación busca establecer el enfoque y los métodos adecuados para abordar el análisis de la brecha productiva en la Región de Aysén, así como la viabilidad y el impacto de una posible denominación de origen para productos de origen ganadero en dicha región, a través de un estudio exhaustivo de los aspectos socioeconómicos, de derecho estricto, productivos, culturales y de mercado, se pretende aportar conocimiento sobre las oportunidades de mejora y las buenas prácticas internacionales que puedan ser aplicadas a la región. La investigación se apoyará en metodologías cualitativas y cuantitativas para obtener una visión holística de la situación actual y proyectar posibles escenarios a futuro.

2.2 Enfoque de la Investigación

El enfoque de esta investigación será **mixto**, combinando técnicas tanto cualitativas como cuantitativas. Esta elección metodológica se justifica por la necesidad de **comprender de manera integral tanto los aspectos numéricos y estadísticos relacionados con la productividad y la competitividad de la región**, como las percepciones y actitudes de los actores clave en el desarrollo de la denominación de origen. El enfoque mixto permitirá integrar datos objetivos con las experiencias, opiniones y perspectivas de funcionarios públicos, con roles

clave en el desarrollo ganadero, lo cual enriquecerá el análisis y permitirá una mayor comprensión de los factores que pudiesen influir en la implementación de una DO en la región de Aysén.

2.3 Tipo de Diseño de la Investigación

El tipo de diseño de la investigación será **descriptivo y exploratorio**. El diseño descriptivo permitirá caracterizar detalladamente la situación actual de la brecha productiva en la Región de Aysén, así como las condiciones socioeconómicas y productivas que prevalecen en el ámbito agrícola y ganadero. A través de este enfoque se podrán identificar los principales factores que limitan el desarrollo productivo de la región, como la infraestructura, la conectividad y los costos de transporte, entre otros.

El diseño **exploratorio** será utilizado para analizar la viabilidad y los beneficios potenciales de la implementación de una DO o IGP, a partir de experiencias internacionales y locales similares. Se realizarán comparaciones con otros casos exitosos en países como España y Ecuador, con el fin de identificar requisitos, beneficios, desafíos y estrategias que puedan ser adaptados a las condiciones de Aysén. La exploración de estos temas permitirá plantear posibles soluciones al clúster de ganadería bovina de la región de Aysén definir y los pasos necesarios para el fortalecimiento de la competitividad regional.

2.4 Tipo de Investigación

Por otro lado, la investigación será **analítica**, en tanto que se desglosarán los diversos factores que influyen en la productividad de la región y en la viabilidad de una DO, utilizando tanto datos estadísticos como el análisis de las experiencias internacionales. Se analizarán los beneficios y las barreras de los modelos de denominación de origen para poder determinar su aplicabilidad en Aysén, considerando sus particularidades geográficas, económicas y sociales.

2.5 Técnicas y Procedimientos

1. **Análisis de Datos Secundarios:** Se realizarán revisiones documentales de estudios previos, estadísticas oficiales, informes del Gobierno Regional de Aysén, así como literatura sobre denominaciones de origen y experiencias internacionales. Este análisis proporcionará una base sólida de información y permitirá identificar patrones y tendencias en los aspectos productivos y económicos de la región.
2. **Estudio de Casos Internacionales:** Se realizará un análisis comparado de experiencias de denominaciones de origen exitosas, tomando casos relevantes de países como España (denominación de origen del jamón ibérico) y Ecuador (queso de Cayambe). Se analizarán los factores que hicieron exitosos estos modelos, las barreras que enfrentaron, y cómo se puede aplicar este conocimiento al contexto de la región de Aysén.

2.6 Instrumentos de Recolección de Datos

Revisión documental: De informes oficiales, estadísticas regionales y estudios previos sobre la situación productiva de la Región de Aysén y casos internacionales de Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas.

2.6.1 Proceso de Análisis

Los datos obtenidos serán analizados utilizando el **análisis de contenido** para los datos cualitativos de las entrevistas y documentos revisados. El análisis comparativo de los casos internacionales se realizará de manera cualitativa, utilizando el enfoque de **análisis de casos** para identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Finalmente, se debe indicar que este marco metodológico establece las bases para una investigación sólida y coherente que permita comprender a fondo la problemática de la brecha productiva en la Región de Aysén y evaluar la viabilidad de implementar una denominación de origen. Las metodologías aplicadas permitirán generar conclusiones útiles para proponer políticas y estrategias prácticas que contribuyan al desarrollo económico y social de la región.

3. Resultados Esperados

A partir de la investigación planteada, se espera obtener resultados significativos que no solo aporten al entendimiento de la brecha productiva en la Región de Aysén, sino también permitan proyectar posibles soluciones a través de la implementación de una denominación de origen (DO) para productos de la región. Los resultados estarán basados en los análisis cuantitativos y cualitativos que se realizarán a lo largo del estudio.

3.1. Identificación de las principales barreras que afectan la competitividad de la región de Aysén

Sobre lo anterior, se debe tener presente que como se señaló con anterioridad, la región de Aysén tiene diversas barreras que influyen en la competitividad de la misma, al respecto señalar que existen condiciones geográficas y climáticas que afectan aquello, asimismo, el aislamiento geográfico y los costos de transportes, como la infraestructura deficiente y la baja producción agrícola que influyen en el forraje de los animales en estaciones adversas como el invierno.

- **Condiciones geográficas y climáticas:** Se espera obtener datos que demuestren cómo las características geográficas y climáticas de la región afectan la producción ganadera y agrícola, sobre todo en términos de espacio para el pastoreo, calidad del forraje y limitaciones en la producción agrícola.

- **Aislamiento geográfico y costos de transporte:** La investigación cuantificará el impacto del aislamiento geográfico en los costos de producción, distribución y comercialización de productos, afectando la competitividad regional.
- **Infraestructura deficiente:** A través del análisis de entrevistas y datos estadísticos, se espera identificar las deficiencias en la infraestructura de faena, procesamiento y transporte, que limitan la valorización de los productos locales.
- **Baja productividad agrícola:** Se buscarán datos sobre las pequeñas y grandes explotaciones agrícolas en la región, así como su impacto en la producción ganadera, mostrando cómo la baja densidad ganadera y la escasa actividad agrícola afectan el potencial productivo.

3.2. Comparación de experiencias internacionales sobre Denominaciones de Origen

Se espera que el análisis comparativo con casos internacionales, como el **Cerdo Ibérico en España** y el **Queso de Cayambe en Ecuador**, brinde lecciones clave sobre cómo se podría aplicar el concepto de DO a los productos de la Región de Aysén. Entre los resultados esperados se incluyen:

- **Modelos exitosos:** Identificación de las estrategias que resultaron exitosas en otros contextos y cómo podrían adaptarse a la realidad de

Aysén. Esto incluiría el desarrollo de un sistema de trazabilidad, protección jurídica y marketing territorial basado en los productos de la región.

- **Desafíos enfrentados:** Se identificarán las barreras que enfrentaron otros países al implementar DO en sus productos ganaderos y agroindustriales, tales como la falta de recursos, la burocracia o la resistencia de los actores locales.

3.3. Propuesta de un modelo de Denominación de Origen para la Región de Aysén

Uno de los resultados clave será la formulación de una propuesta de modelo de DO para los productos ganaderos y agroindustriales de la región, que incluirá los siguientes componentes:

- **Delimitación geográfica:** Se establecerán las áreas específicas dentro de la región que cumplen con los requisitos para formar parte de una DO, considerando los factores geográficos y climáticos que influyen en la calidad de los productos.
- **Requisitos de producción:** Se definirán los estándares de calidad para los productos incluidos en la DO, basándose en las mejores prácticas observadas en otros países y en las características únicas de la región.

CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL.

4.1 INTRODUCCION

La determinación de la brecha productiva en ganadería, considerado como un problema, y el planteamiento de una denominación de origen o una indicación geográfica como herramientas jurídicas y con base en las circunstancias especiales de la región de Aysén, hacen que se deba integrar la información existente en la materia, a fin de poder dar respuesta a las interrogantes antes planteadas. Para lo anterior es necesario separar aguas al respecto y establecer cuál es el piso jurídico sobre el que actualmente se trabaja en Chile, por otra parte, cuales son las experiencias comparadas que nos dan una mayor certeza tanto respecto de los puntos en común como también de sus desafíos, y por otra parte, analizar derechamente a la región desde el punto de vista ganadero productivo.

4.2 CONTEXTO Y MARCO TEORICO.

Como se dijo, en cuento a la literatura existente, para cada uno de los campos en estudio, existen variados textos, sin embargo, son importantes ciertos antecedentes, que dicen relación con información proporcionada por el Estado de Chile, como lo son datos recogidos del INE; del Gobierno Regional de Aysén, de la encuesta CASEN entre otros, como así mismo, respecto del tratamiento jurídico de la denominación de origen, existe bastante sustento en artículos de

dicha naturaleza, por lo que nos remitiremos a dichos antecedentes a fin de fundamentar y explicar de mejor manera el tratamiento jurídico. Luego respecto al aspecto económico de las denominaciones de origen, existe un marco teórico bastante escueto, pero por otra parte, en cuanto a beneficios económicos relacionados con la denominaciones de origen a nivel general si se encuentran variados instrumentos. Respecto de las condiciones de la región de Aysén, será importante determinar, de cara a los requisitos que establece la ley, cuales documentos sirven para sustentar la teoría y conocer si es posible o no el reconocimiento en cuanto a la DO o IGP. Sin embargo, es escasa la literatura respecto a la ganadería en la región de Aysén, pero existen algunos que involucran ciertos antecedentes de desarrollo ganadero para la región y que realizan una descripción de la ganadería bovina, desde el tipo de praderas hasta las cualidades organolépticas de la carne, siendo estos los que nos entregan datos que en otras dimensiones son inexistentes.

4.3 BRECHA PRODUCTIVA EN LA REGION DE AYSEN, DETERMINACION DE FACTORES.

El problema planteado, surge en gran medida, dada la vocación productiva que constantemente aparece mencionada en los instrumentos de planificación y medición económica, los cuales indican que la Región de Aysén, tiene como uno

de sus polos de desarrollo productivo la ganadería y agricultura,¹ sumados a ellos y en mejor categoría la acuicultura, pesca y el turismo.

La brecha en el desarrollo agrícola y ganadero obedece, como se indicó a varios factores determinantes de la Región de Aysén, siendo una de ellas el espacio geográfico, bajo una latitud mantiene un relieve modelado que es producto de la acción combinada de una tectónica de hundimiento con intensa actividad glacial, se distinguen siguientes formas: áreas de archipiélagos: depresión central; cordillera andina; cordones sub andinos orientales y relieves planiformes orientales, resultado del abrupto y morfológicamente complicado.

En segundo término, encontramos algunas características climáticas que pueden dar cuenta de las razones por la que se sostiene la brecha productiva; sobre el clima de la región está fuertemente influenciado por el frente polar, con características marítimas al occidente del macizo andino y de continentalidad en la vertiente oriental. La presencia de grandes lagos configura importantes microclimas. Los principales tipos climáticos son: templado frío lluvioso; transandino con degeneración esteparia; de estepa fría y de hielo de altura.

¹ Gobierno Regional de Aysén, Estrategia de Desarrollo de Aysén GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN- CEPAL 2010-2030. Pág 53

Respecto a su población se indica que esta región, una de las más extensas en territorio y la menos poblada del país, en el pasado censo de 2024 registró 100.745 habitantes, concentrándose el 70% de la población en las comunas de Coyhaique y Puerto Aysén. La densidad es de 0.8 habitantes por kilómetro cuadrado. En cuanto a la economía se indica por el mismo gobierno regional que “la economía se orienta a las actividades primarias de bajo desarrollo y escasa diversificación, agravados por el aislamiento geográfico, lo que genera un alto costo en el transporte de carga y de pasajeros. No obstante, sus potencialidades en ganadería, silvicultura, recursos marítimos, turismo e hidrogenéticos, sumados a la presencia de la Carretera Austral, hacen factible el desarrollo regional.”²

Respecto a la población, un dato que es necesario considerar, es el de la ruralidad de los habitantes, los reportes comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional, para el 2024 fue de un 18% de la población regional.³ Sin perjuicio de la existencia de habitantes que son productores, empero mantienen su residencia habitual en las zonas urbanas, siendo usuarios de INDAP aproximadamente

² Gobierno Regional de Aysén, Información Regional. Principales características https://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch28/neoch28.aspx?appinstanceid=146&pubid=98ht

³ Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes de Comunas. https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2024&idcom=11201.

3.139, de los cuales 497 se dedican a la ganadería bovina, siendo en su mayoría hombres, con 332 productores y 165 mujeres, con edades promedio que superan los 60 años para ambos casos.⁴

Sin embargo, el perfil de los productores, a diferencia de otras regiones, donde predomina la existencia de predios agrícolas de tamaño inferior a 20 hectáreas, en la región en estudio son las explotaciones con tamaño superior a 100 hectáreas las que predominan, ya que representan el 58,2% del total, lo que equivale a un 99,8% en términos de superficie. En cuanto a las explotaciones con menos de 20 hectáreas, estas explican el 19,1%⁵ del total de estas.

Que, como uno de los últimos datos, referentes a la población, se encuentra en lo informado por la encuesta Casen de 2015, la que indica que en la extrema pobreza en la zona rural de la región de Aysén, es baja, encontrándonos con un 1,3% de la población bajo dicha condición y en 86% en la línea de pobres no extremos.⁶

⁴ Información entregada por vía institucional, mediante correo electrónico de fecha 23 de junio de 2025, por don Benjamín Donoso Morales, Ing. Agrónomo, Jefe de Fomento, INDAP región de Aysén

⁵ Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Liliana Yáñez Berrios, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Información Regional 2018, actualización marzo de 2018. <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Aysen.pdf>

⁶ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2015.

Profundizando en la caracterización agroclimática de la región de Aysén, y en el mismo orden de ideas, encontramos la información proporcionada por INIA⁷, la que indica que la región de Aysén tiene más de 10,8 millones de hectáreas, extendiéndose desde los 33° 39' a los 49° 10' de latitud sur. Con ese rango latitudinal, Aysén presenta una gran variedad agroclimática, en sentido norte-sur, aunque es mayor aun en el sentido longitudinal (este-oeste). Ello se debe en gran medida a la existencia de la cordillera andina patagónica. Esta cadena montañosa recorre la región, dividiéndola en dos vertientes, oriental y occidental.

Lo anterior confiere a Aysén unas Características de región montañosa en gran parte de su extensión, con predominancia de una red enmarañada de valles angostos en algunos de los cuales se ha desarrollado la actividad ganadera, generalmente extensiva.

Los sistemas frontales movilizados por vientos predominantes del oeste provocan abundantes precipitaciones en la zona de archipiélagos y la vertiente occidental de la cordillera. Esta barrera orográfica provoca un efecto de sombra de lluvias en la vertiente oriental, donde las precipitaciones son significativamente menores

⁷ Hepp, C. (ed.) 2019. Sistemas de Producción de Bovinos de Carne en la Patagonia Húmeda. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro de Investigación INIA Tamei Aike, Coyhaique, Aysén-Patagonia, Chile, capítulo 2, pág 25.

y tienden a disminuir aún más hacia el este, llegando a la zona esteparia. Las temperaturas, por otro lado, son más templadas en la costa y más frías en el interior, donde además existe una mayor amplitud térmica. Las características de pluviometría y temperaturas señaladas son la causa principal de la gran diferencia en los ecosistemas dominantes en Aysén.⁸

Luego, respecto de la superficie agropecuaria, el mismo autor nos indica que la región de Aysén, ubicada en la zona austral de Chile, tiene una superficie total de 10,8 millones de hectáreas, lo que corresponde al 14,2% de la superficie del país. Aysén es una región con una orografía escarpada, en la que se define una intrincada red de valles angostos, con una alta proporción de suelos cubiertos de bosque nativo en zonas de difícil acceso. Hay, asimismo, una gran cantidad de lagos, lagunas, glaciares y campos de hielo, además de zonas ubicadas sobre los límites de vegetación, de esta forma una gran superficie de la región de Aysén, no se encuentra bajo explotación agropecuaria.

Por otra parte, una proporción cercana al 50% de la superficie regional se encuentra bajo el sistema de parques y reservas nacionales, siendo así la zona

⁸ Hepp, C. (ed.) 2019. Sistemas de Producción de Bovinos de Carne en la Patagonia Húmeda. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro de Investigación INIA Tamei Aike, Coyhaique, Aysén-Patagonia, Chile, capítulo 2, pág 12.

con mayor cantidad y superficie de este tipo de recurso de conservación en el país.

Respecto a la superficie agropecuaria nacional, nuestro país cuenta con alrededor de 15,8 millones de hectáreas de superficie calificada como “agropecuaria”, según el autor Cristian Hepp, de las anteriores, el 45%, es decir 7,15 millones de hectáreas, se encuentran en la zona sur austral, entre las regiones de la Araucanía y Magallanes, siendo en estas regiones donde se concentra la mayor actividad ganadera del país.⁹

Ahora, respecto a la superficie agropecuaria, en particular de la región de Aysén, se tiene que un estudio de 2014¹⁰, definió que la región tiene 68 valles con potencial agropecuario, abarcando la totalidad de superficie entre las clases de capacidad de uso III a VII. De un total de 1,4 millones de hectáreas dentro de

⁹ Hepp, C. (ed.) 2019. Sistemas de Producción de Bovinos de Carne en la Patagonia Húmeda. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro de Investigación INIA Tamel Aike, Coyhaique, Aysén-Patagonia, Chile, pág 21

¹⁰ Hepp, C. y Stolpe, N.B 2014. Caracterización y Propiedades de los Suelos de la Patagonia Occidental (Aysén). Instituto de Investigaciones Agropecuarias, centro de Investigación INIA Tamel Aike, Aysén-Patagonia, Chile. En Hepp, C. (ed.) 2019. Sistemas de Producción de Bovinos de Carne en la Patagonia Húmeda. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro de Investigación INIA Tamel Aike, Coyhaique, Aysén-Patagonia, Chile, pág 23.

esas categorías, la zona húmeda abarca 331.000 hectáreas, la zona intermedia 312.000 hectáreas y la zona sur 136.000 hectáreas y la zona de estepa unas 280.000 hectáreas.

Luego, y en cuanto a otros datos de gran relevancia, se declara que a pesar de que en la región de Aysén existen algo más de 126.000 hectáreas de suelos arables, el 38% de ellas están cubiertas de bosque y por lo tanto no pueden ser labradas. Solo cerca de 78.000 hectáreas serían los suelos realmente arables de Aysén, que representa cerca del 5% de la superficie silvoagropecuaria y solo un 0,7% de la superficie total regional.¹¹

Siguiendo en la misma línea el mismo autor declara que tienen limitación de humedad (clase CUS V¹²) se tiene 133.000 ha aproximadamente, y corresponden

¹¹ Ibíd. Cit. 9 Pág. 25

¹² Clasificación de Uso de los Suelo (CUS). Según Documento AT-07 Pauta para estudios de Suelo de ODEPA.

- **Clase I:** Tiene pocas limitaciones, son suelos casi planos, profundos, bien drenados, fértiles y fáciles de trabajar.
- **Clase II:** Presentan algunas limitaciones. Corresponden a suelos planos con ligeras pendientes y presentan suelos profundos o moderadamente profundos, de buena permeabilidad y drenaje.
- **Clase III:** Presentan moderadas limitaciones en su uso y restringen la elección de cultivos, requiriendo en algunos casos, prácticas especiales de conservación.
- **Clase IV:** Presentan severas limitaciones de uso que restringen la elección de cultivos. Estos suelos pueden usarse para cultivos, praderas, frutales, praderas de secano, etc (Casanov,2010; Zelada y Maquire, 2005).

a humedales, mallines y similares. Junto a los anteriores se tienen 619.000 ha de suelos CUS VI, los que son demasiado escarpados para ser labrados, pero pueden soportar praderas naturalizadas y matorrales de diferentes tipos, según cada zona agroclimática. En estos suelos ganaderos, casi la mitad está cubierta de bosque, mientras que alrededor de 382.000 hectáreas “limpias” (con praderas) o cubiertas con matorral de densidad variable, que representa un 24% de la superficie silvoagropecuaria regional y 3,5% del total regional. Estos suelos ganaderos son el principal sitio donde se desarrollan los sistemas de crianza en la región de Aysén.

Además de lo señalado anteriormente, en los valles potencialmente productivos existirían cerca de 460.000 ha de suelos con capacidad de uso forestal (CUS VII),

-
- **Clase V:** Tienen escaso o ningún riesgo de erosión, pero presentan otras limitaciones que no pueden removerse en forma fácil y que limitan su uso a empastadas, praderas naturales de secano (range) o forestales.
 - **Clase VI:** Suelos inadecuados para cultivos y su uso está limitado a pastos y explotaciones forestales.
 - **Clase VII:** Son suelos con limitaciones muy severas que los hacen inadecuados para los cultivos, siendo el pastoreo y la explotación forestal su uso fundamental.
 - **Clase VIII:** Sin valor agrícola, ganadero o forestal. Su uso está limitado solamente para la vida silvestre, recreación o protección de hoyas hidrográficas.
 - **N.C:** Corresponde a usos de suelos no clasificados para cultivos (Casanova, 2010; Zelada y Maquire, 2005).

los que también tienen uso ganadero eventual en sistemas muy extensivos y marginales y donde el uso generalmente es eventual.

Si se suman las superficies de suelos limpios que se han indicado, se llega a un total de alrededor de 460.000 ha de uso preferentemente agropecuario en la región de Aysén, que corresponde a suelos con CUS III-VI. Ello representa aproximadamente el 29% de la superficie silvoagropecuaria regional y solo un 4,3% de la superficie total de Aysén.

Finalmente, respecto a esta materia, declara el autor que, queda de manifiesto que esta región está dominada por suelos CUS VIII, además de campos de hielo, zonas ubicadas sobre el límite altitudinal de vegetación, grandes lagos, entre otros, es decir, superficie de conservación, uso recreativo y potencial turístico. Por ello, es de gran importancia aprovechar de la forma más eficiente la superficie destinada a la ganadería.

Como da cuenta lo indicado, la región de Aysén tiene como característica tener pocas tierras cultivables o de calidad tal que permitan el desarrollo de la agricultura y ganadería, teniendo como ejes principales productivos una

incipiente actividad agrícola y una deficiente actividad ganadera, manteniendo en cuanto a la ganadería bovina 0.1 a 0.4 cabezas de ganado por hectárea.¹³

Que, en ese orden de ideas, los instrumentos vigentes oficiales que tratan la materia datan del año 2009, y se encuentra por una parte, la Política Regional para el Desarrollo Ganadero de Aysén,¹⁴ y por otra parte la Estrategia Regional de Desarrollo de Aysén, incluyendo en este último documento el análisis cuantitativo vigente al año 2009, el que reconoce como “limitantes a la competitividad del cluster” (ganadería bovina), la ausencia de una planta adecuada para faena y desposte de los animales, que los pequeños productores transen su producción en forma directa en los predios, o indirecta a través de ferias de ganado locales; la heterogeneidad del producto comercializado, la comercialización de los grandes engorderos en la zona centro sur del país, las deficiencias en la infraestructura caminera y la necesidad de trasbordo marítimo con ganado en pie por 4 o 5 días, y finalmente considera la condición climática como el último limitante.¹⁵

Se suma a lo anterior el informe de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, dependiente del Ministerio de Agricultura, el que en el año 2018, actualizó la

¹³ Gobierno Regional de Aysén, Estrategia de desarrollo de Aysén GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN- CEPAL 2010-2030. Pág 73,

¹⁵ *Ibíd.* Cit. Pág. 74.

información regional respecto a la región de Aysén¹⁶, el cual informa que la masa de ganado bovino es la que tiene mayor incidencia a nivel nacional, alcanzando un 7,9% del total nacional al 2007.¹⁷

Sin perjuicio de ello, concluye la ODEPA respecto a la información anual que “la región de Aysén aporta con un bajo porcentaje en relación a la producción de carne. En 2016, la región aportó el 1,6% del beneficio de ganado del país medido en toneladas de carne en vara. (3.403 toneladas).

De tal suerte es que las cualidades exportadoras de la región en cuanto a la carne, tampoco dan cuenta de una vocación hacia ese sentido, sino que, por el contrario, según el mismo instrumento, se informa que la participación en 2018 en la exportación de carne o subproductos es del 0,2% a nivel nacional.¹⁸

¹⁶ Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Liliana Yáñez Berrios, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Información Regional 2018, actualización marzo de 2018. <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Aysen.pdf>

¹⁷ *Ibíd.* Cit. Pág. 9.

¹⁸ *Ibíd.* Cit. Pág. 10

Confirman lo anterior, lo señalado por los entrevistados, Camila Reyes Santolalla¹⁹ y Martín Cumian Sánchez²⁰, ambos de profesión agrónomos con larga trayectoria en servicios públicos de la Región de Aysén, entrevistados en el contexto de la presente investigación, informan respecto de las limitaciones de la región en materia ganadera en los siguientes términos.

Reconoce la característica desde el punto de vista histórico es que la región de Aysén es una región nueva, lo que influye en tener menos desarrollo productivo, a pasar de que la región de Aysén se inició con la ganadería, ese fue el pilar fundamental del Producto Interno Bruto, pero actualmente ha ido decayendo y son otras áreas productivas que superan la ganadería. Sin embargo, la ganadería

¹⁹ Camila Reyes Santolalla, Ingeniero Agrónomo, PhD en Manejo de Recursos Naturales, directora regional Instituto Regional de Investigación Agropecuaria Tamel Aike, Región de Aysén, 2013 a la fecha. Publicaciones en boletines de INIA. Entrevista de fecha jueves 17 de abril de 2025. Coyhaique, Chile.

²⁰ Martín Cumian Sánchez, Ingeniero Agrónomo, Universidad Católica de Temuco, Encargado Regional de la Unidad de Protección Agrícola, Forestal y Semillas del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Aysén, 2013 a la fecha. Publicación en la revista científica Scielo, Archivo de Medicina Veterinaria vol.47 n°.2, Valdivia 2015, Tema "Distribución, características epidemiológicas y métodos de control del patógeno *nosema ceranae* fries en abejas *Apis Mellifera*L. (Hymenoptera, Apidae). Entrevista de fecha sábado 31 de mayo de 2025, Coyhaique, Chile.

está muy arraigada en la cultura regional, también tiene un rol fundamental en la ocupación territorial.

Continúa indicando que existen otros problemas, como es el aislamiento territorial, lo segundo es que no podemos diferenciar nuestro producto porque no tenemos matadero a nivel regional. Por lo tanto, una vez que se genera el producto, no es faenado en origen, es decir desde la región de Aysén el ganado sale en pie para ser faenado fuera de la región, reconociendo la profesional que ese es un cuello de botella importante e histórico, que no ha tenido solución.

En la misma línea, indica que la situación de aislamiento influye en los costos es mucho más costoso que en otras regiones, y para acceder a algunos paquetes tecnológicos de fertilización, de siembra, se requieren maquinaria, fertilizantes, agroquímicos, asesorías técnicas, sistemas de riego, etc., que tienen un costo mucho más elevado por la distancia y el flete.

Además, y de cara a los factores del mercado, indica que tenemos una sola feria regional, Tattersal, por lo tanto o es mucha la competencia desde el punto de vista de los precios del ganado.

Fuera de lo anterior, reconoce que la existencia animal bovina es cercana a las 200.000 cabezas por hectárea, con 0,4 o menos cabezas por hectárea, pero no es uniforme, dado que existen dentro de la región sistemas diversos. Indica además que, para llegar a tener una cabeza por hectárea, se debe llegar a una

producción total de 12 toneladas por hectárea de materia seca, lo que no ocurre en la región.

Luego, tenemos dentro de sus respuestas otros factores que inciden en la situación actual, relativa a la culturalidad y tecnologías, en dicho aspecto refiere a que los tomadores de decisiones de los campos en general son personas de mayor edad, por lo tanto, más resistentes también al uso de tecnología, esas son desventajas de fondo. Además, agrega que existe un problema respecto a los depredadores naturales, el que no es tan marcado respecto del bovino, pero sí en cuanto a la ganadería en general. Por otra parte, reconoce a las parcelaciones como un problema presente, dado que el valor de la tierra versus el beneficio económico de la producción, desincentiva en el fondo al rubro ganadero.

En términos similares se refiere Cumian Sánchez, quien indica que “La región de Aysén es una región con características únicas en el país respecto de la situación clima y suelo; en lo climático existen 11 ecorregiones donde lo más extremo son zonas de climas templados húmedos y fríos, y aquellas zonas estepáricos fríos donde la pluviometría es baja y pasan meses con exposición a la nieve; respecto del suelo, predominan los de categoría 3 a 4 en lo general, limitados principalmente por el periodo libre de heladas y la pendiente. Esta situación provoca que las razas que se utilizan que se utilizan en la región de Aysén sean resistentes o tolerantes al frío con alta rusticidad y que en lo general producen

grasa de cobertura sobre el marmóreo, siendo común que los productores elijan Hereford y Overo Colorado.”

Luego, en su descripción infiere en el aspecto socio cultural, indicando que “El fenómeno de colonización tiene alta influencia chilota y argentina, donde los manejos tienden a ser extensos y no existe una unidad productiva que intensifiquen la producción de carne, no existiendo feedlot o confinamiento. No existen frigoríficos que procesen y elaboren productos cárnicos, en los últimos años solo se ha exportado animal en pie, principalmente ovinos a Argentina. Los productores se caracterizan por ser principalmente crianceros y venden terneros destetados, sin embargo, también existen algunos que tienen sistemas de re cría y muy pocos terminan animales en la región.”

Luego, refiere el Sr. Cumian a que “existen dos ferias ganaderas en la región, una es permanente y otra solo en temporada estival en la localidad de La Junta, además de que solo existen dos mataderos que abastecen las principales carnicerías de la región y Centros de Faenamiento Animal, para el abastecimiento de las localidades.”

Fuera de lo anterior, informa que no existe producción de leche con fines comerciales, y el único predio que es manejado con intención de comercializar quesos, es un predio pequeño ubicado en La Junta.

Respecto a los valores de la masa ganadera en la región, indica “que el último censo agropecuario fue en 2021 y que existen 130.832 bovinos, 177.934 ovinos, 8172 caprinos, 1.361 cerdos y 6.440 caballos. Para el caso de bovinos la región de Aysén representa el 5,2% de la masa ganadera nacional, para el caso del ovino el 7,0% del total nacional y para el caso de caprinos el 2,4% y respecto de porcinos la representación de la región de Aysén es de un 0,004% y finalmente los caballos representan el 3,8% del total nacional.”

Respecto a las causas que dan origen a dichas cifras, indica que “al analizar los datos de la masa ganadera y compararlos con el total nacional, no existe ningún rubro en la ganadería que supere el 10% de participación respecto del total, ahora si se compara la superficie regional de Aysén se observa que esta es del tamaño de Santiago hasta la provincia de Arauco en la región del Bio Bio, sin embargo, a región tiene el 50% de la superficie bajo el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).”

Indica que “una de las limitantes productivas de la región de Aysén es el valor de los insumos, poco acceso a la tecnología, baja preparación técnica de los productores y la avanzada edad de ellos, alta informalidad, alto asistencialismo del Estado, condiciones de suelo y clima que obligan a una alta estacionalidad, características del mercado, poca competencia en la compra, falta de infraestructura que permita conservar alimentos, poca intención de siembras de

alimentos que permitan mayores rendimientos como por ejemplo cultivo de maíz forrajero, entre otros.”

Repreguntado sobre el valor de los insumos, indicó desde su experiencia profesional, que en el año 2017 la Seremi de Agricultura de la Región de Aysén, presentó un programa al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) para implementar un SIRDS²¹ con características regionales, este programa incluía la posibilidad de incluir al cultivo de la papa como cabecera de rotación, por tanto, se le pidió elaborar una tabla de precios y al hacer el diagnóstico observamos que el costo de una hectárea de o papas en la región de Aysén superaba los \$3,5 millones de pesos, es decir \$1,6 millones más caro que lo que cuesta producir en la región de Los Lagos, donde el costo estaba en los \$1,9 millones.”

Agrega que “la situación descrita es extrapolable a la agricultura en general, donde el costo de los fertilizantes y otros insumos están incluidos por el valor del

²¹ Programa del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, consistente en el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios. Busca recuperar los suelos agropecuarios degradados y/0 Mantener los suelos agropecuarios ya recuperados, entendiendo por esto último la aplicación productiva que eviten que los suelos se retrotraigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados, en los predios de la agricultura familiar Campesina. Véase <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-sistema-de-incentivos-para-la-sustentabilidad-agroambiental-de-los>.

transporte, en la región de Aysén se exporta mucho menos de lo que se importa, por tanto, muchos camiones viajan vacíos de regreso al norte del país, lo que genera que las empresas transportistas cobren un alto valor por concepto de flete.”

En resumen, tanto de la literatura como de los entrevistados se identifican como factores que influyen y determinan la producción ganadera de la región de Aysén los siguientes:

- a) La Geografía extrema de la Región de Aysén, dadas las condiciones naturales que presenta relieves escarpados, climas hostiles y una corta temporada productiva, siendo una condicionante de la estructura en la ganadería, además los entrevistados coinciden en un problema de la inexistencia de infraestructura que permita adaptarse a estas condiciones. Por consiguiente, existe una carencia de tecnologías para conservar forraje o infraestructura para invernadero animales, lo que limita la productividad.
- b) Aislamiento, Infraestructura y logística deficiente. Uno de los problemas que se reiteran en la información revisada y lo refrendan los entrevistados es la falta de mataderos y frigoríficos. Existe necesidad de trasladar el ganado en pie a otras regiones, generando altos costos, pérdida de valor y desincentiva las mejoras productivas, como, asimismo, existen complicaciones logísticas, que influyen en que el transporte sea deficiente

y caro, lo que entrega una circunstancia de mala conectividad y aislamiento, elevando el precio de los insumos y por efecto reducen la competitividad.

- c) Limitada articulación institucional y estrategia regional desactualizada. Como se desprende tanto de los argumentos de texto como de los entrevistados, indican que los programas del estado son asistencialistas y en consecuencia carecen de una visión estratégica que integre los factores productivos, sumado a lo anterior se encuentra la desactualización de los instrumentos como la política ganadera regional, siendo dicho factor un retraso sobre la materia, se debe destacar la necesidad de tener una política regional clara que articule actores y trace una ruta para definir el desarrollo de sector agrícola y ganadero.
- d) Estructura productiva y características socioeconómicas de los productores. De los testimonios se explicitan y están contestes en que etariamente los productores son de avanzada edad y se encuentra atomizado en la región, además de ello, se encuentra que dichos productores no tienen la profesionalización necesaria. Además de lo anterior se da cuenta de que no todos los productores viven exclusivamente de la ganadería, por lo que hay una reticencia a innovar. Además, dan cuenta de una falta de asociatividad entre los productores, señalando que las organizaciones no logran generar un poder de negociación en el mercado del ganado.

e) Desventajas económicas y de mercado. La falta de estructura de procesamiento y comercialización regional, impone un límite para la agregación de valor, dado que todo es vendido en pie. Los entrevistados señalan que la carne regional no es valorizada por su calidad natural. Se suma a lo anterior la dependencia de pocos compradores genera condiciones con desequilibrios de mercado, lo que desincentiva la inversión y consolida una baja rentabilidad.

4.4 MARCO JURIDICO SOBRE EL QUE DESCANSA LA DENOMINACION DE ORIGEN EN CHILE.

En primer término, a fin de abordar el presente acápite, se debe señalar que las denominaciones de origen e indicaciones geográficas son especies dentro de un género denominado propiedad intelectual, al respecto es posible señalar que los cuerpos generales más importantes en la materia de propiedad intelectual en nuestro sistema jurídico son las Constitución Política de la República de Chile y el Código Civil. Ahora, revisado el primero encontramos que se recoge en el artículo 19 N° 24, el que indica que la Constitución asegura a el derecho a la propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes, tanto corporales o incorporales.

La antes indicada norma, se complementa por el n°25 del mismo artículo 19, la que establece que se garantiza, también la propiedad industrial sobre las

patentes de invención, marcas comerciales, modelos, procesos tecnológicos otras creaciones análogas, por el tiempo que establezca la ley. El mismo artículo hace aplicable algunas disposiciones sobre la ley y en cuanto a su temporalidad también queda entregado a la ley.

Luego, el Código Civil establece en su artículo 584 que las producciones del talento o del ingenio son propiedad de sus autores. Y agrega que esta especie de propiedad se regirá por leyes especiales.

Por otra parte, encontramos el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (acuerdo de los ADPIC) de 1995 es considerado como una de las más importantes convenciones en materia de propiedad intelectual.²² Este Acuerdo se refiere tanto a la propiedad industrial como al derecho de autor.

Ahora bien, teniendo clara la protección de la propiedad intelectual, se debe indicar que esta comprende, principalmente a creaciones con finalidad comercial donde los elementos de la personalidad son accesorios. La propiedad industrial comprende las patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, los esquemas de trazado o topografía de circuitos integrados, las

²² PROPIEDAD INTELECTUAL, Compilación normativa INAPI CHILE, 2015 Pág. 19.

marcas comerciales, las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen.²³

Ahora, respecto a cuál es la rama del derecho dentro de la que se circunscribe la propiedad industrial, esta se enmarca dentro del derecho mercantil, pero, existe un rol preponderante del Estado, al ser este último quien entrega u otorga mediante sus mecanismos los derechos de propiedad en comento, por consiguiente, dichas relaciones se encuentran enmarcadas dentro del derecho Administrativo.

Este organismo de derecho administrativo, es el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en adelante INAPI, creado en el año 2009 mediante la ley 20.254, y cuyo objetivo declarado en su artículo segundo de la referida ley es ser un organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, conforme a lo dispuesto en las leyes sobre la materia, le corresponderá asimismo, promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información que disponga.

²³ *Ibíd.* Cit. Pág. 16.

Ahora bien, debemos tener presente que la positivización de la propiedad industrial y de paso la denominación de origen e indicaciones geográficas, cuya ley es la 19.039, y respecto a lo que convoca el presente estudio, en su Título IX, se regulan las indicaciones geográficas y denominaciones de origen, de tal forma es que toda la regulación y marco normativo descansa en los 10 artículos que lo componen. En el artículo 92 se definen tanto la indicación geográfica como la denominación de origen, indicando que la primera responde aquella que identifica un producto como originario del país o de una región o localidad del territorio nacional, cuando la calidad reputación u otra característica del mismo sea imputable, fundamentalmente, a su origen geográfico. Y respecto de la denominación de origen indica que se entiende por denominación de origen aquella que identifica un producto como originario del país, o de una región o de una localidad del territorio nacional, cuando la calidad, reputación u otra característica del mismo sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico, teniendo en consideración, además, otros factores naturales y humanos que incidan en la caracterización del producto.

Que, de los conceptos, notamos ciertas diferencias respecto a una indicación geográfica, y las denominaciones de origen, lo que se verá más adelante, sin embargo y a modo de aproximación, encontramos que los requisitos de la segunda son más altos e inciden tanto en un carácter territorial como en las prácticas humanas relativas a ello.

En el siguiente artículo 93, de la referida ley, se trata respecto al marco normativo aplicable, indicándose que las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen se regulan por la presente ley y sus reglamentos específicos de uso. Además, indica que existen normas especiales para productos como el pisco, pajarete, vino asoleado y vinos con denominación de origen que se encuentran regulados por la ley N° 18.455. Finalmente, en dicho artículo, indica que las IG y DO, no pueden ser objeto de apropiación ni gravamen.

Luego, en los artículos 94, y 97 al 99 nos informa respecto del procedimiento, el que se puede resumir de la siguiente forma: Solicitantes, artículo 94, se indica que pueden solicitar el reconcomiendo, las personas naturales o jurídicas que representen a un grupo significativo de productores o artesanos dentro de la zona. Y en segundo término lo podrán solicitar autoridades públicas, indicándose que podrán ser de carácter nacional, regional o comunal.

Esta última parte del artículo importa respecto del tema central de la presente investigación, toda vez que existe un rol preponderante de los órganos del Estado al poder plantear la IGP y DO como una política pública en la región de Aysén.

Así las cosas, en el artículo 97, se señala el contenido de la solicitud, en el cual se debe incluir necesariamente: los datos del solicitante; el nombre de la IG o DO; la delimitación geográfica precisa, la descripción del producto y sus características; el estudio técnico que vincule las cualidades del producto con el

origen geográfico y finalmente dentro de este artículo, se encuentra el reglamento de uso y control, sin embargo y respecto a lo que nos interesa sobre el objeto de la presente tesis, en el artículo siguiente, se establece que para los productos silvoagropecuarios y agroindustriales, se requiere un informe técnico favorable del Ministerio de Agricultura de Chile.

En los artículos siguientes, 99 se regula la concesión la que se realiza mediante una resolución de INAPI y que indica el nombre y tipo de protección, la zona geográfica protegida, los productos aplicables y sus características y la aprobación del reglamento de uso. En los artículos 100 y 101 se establece la duración, que se entiende indefinida mientras subsistan las condiciones que motivaron el registro, además de indicar que se puede modificar bajo el mismo procedimiento, y existe sanción de nulidad si se infringieron las disposiciones legales.

Finalmente, y en lo que importa al presente texto, en los artículos 104 y 105 se regulan las acciones civiles y delitos, respecto de las primeras, el sujeto activo es el legítimo usuario, a fin de impedir el uso indebido y proteger el derecho colectivo de uso, y en el artículo 105 se indican las multas a quienes usen la DO o IG sin derecho para ello, o bien simule, falsifique o reaproveche envases marcados con DO o IG, con multas desde 25 a 1.000 UTM y hasta 2.000 UTM en caso de reincidencia.

En resumen, se puede indicar que en Chile, existe un marco normativo escueto pero certero respecto de las IG y DO, dentro del marco jurídico que regula los derechos de propiedad intelectual e industrial, además de las protecciones y reconocimiento constitucional correspondiente, y además podemos indicar que en resumen, el procedimiento se reduce a la realización de una solicitud ante INAPI, con los antecedentes técnicos y reglamento de uso, en segundo término, se realiza la revisión de admisibilidad y publicación para oposición, para el caso de la denominación de origen ganadera que se plantea será necesario el informe del ministerio de agricultura, en cuarto lugar, se deberá dictar la resolución de reconocimiento con la inscripción y finalmente se establece el derecho de uso para todos los productores de la zona que cumplan con el reglamento.

Como se desprende de los párrafos anteriores, existe un documento fundante, más allá de los hechos y dice relación con el reglamento que regula la denominación de origen o la indicación geográfica, cuestión sobre la que se volverá más tarde.

Ahora, respecto a la doctrina es útil revisar lo que ella indica sobre el concepto de denominación de origen, y obedece a lo que se ha denominado como

“indicación de procedencia geográfica”²⁴, y dice relación, como indica Cristina Errazuriz Totorelli, “las denominaciones de origen forman una categoría de las indicaciones geográficas, y sirven para designar un producto originario de un país, región o localidad cuando la calidad o las características de ese producto se deben exclusivamente al medio geográfico, incluidos los factores naturales y humanos. Las denominaciones de origen consideran más exigencias para ser conocida y, por tanto, tienden a ofrecer una protección mayor a las indicaciones geográficas en los ordenamientos jurídicos en ambas son protegidas.

Lo que distingue a las denominaciones de origen son los factores naturales y humanos, que, presentes en ellas faltan en las indicaciones geográficas simples”.

Luego además entrega una característica fundamental en la denominación de origen, en tal sentido se señala que cada denominación de origen debe tener un reglamento interno que defina las condiciones de uso de la denominación. Este reglamento construye un elemento fundamental de la denominación en cuanto

²⁴ Errázuriz Tortorelli, C. (2010). Indicaciones geográficas y denominaciones de origen: propiedad intelectual en progreso. *Revista chilena de derecho*, 37(2), 207-239

determina las características del producto, y la concurrencia de las condiciones necesarias para que pueda utilizar la denominación de origen en particular.²⁵

Luego la misma autora, nos entrega una opinión respecto al carácter económico, que es lo que se debe alcanzar con política pública que se estudia, indicando que, es por esto que las regulaciones sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen se relacionan con una estrategia económica de productores y países, y el desarrollo de mayor competitividad para el sector de las especialidades alimenticias, tanto en el mercado local, regional o mundial. Casos como el Café de Colombia nos pueden servir de ejemplo del desarrollo comercial que se puede obtener a partir de una indicación geográfica.²⁶

Ahora bien, teniendo presente que las denominaciones de origen sirven de sustento para obtener un mayor valor, dicha distinción del producto, se debe tener en consideración desde el punto de vista de la comercialización internación, en tal sentido, es que en el derecho comprado se han articulado distintas formas de abordar la protección de las indicaciones geográficas y denominación de origen, encontrado autores que diferencias entre ambas, indicado que las dentro del

²⁵ Ibid. Cit. Pág.211

²⁶ Ibid. Cit. Pág. 212

primer grupo, hay algunas que son simples y a su vez calificadas, dentro de las que se encuentran las denominaciones de origen.

Ahora, aterrizando en la legislación patria, se debe tener presente que, a partir del año 2005, comenzó a regir una reforma a la ley 19.039, ya revisada, incorporándose solo desde ese año, dentro de las nuevas categorías de derechos de propiedad industrial, las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. Se introdujo en nuestra legislación interna el concepto de indicación geográfica y se otorgó una definición legal a la denominación de origen.

El objetivo general de esta reforma fue ajustar nuestra ley a las normativas internacionales establecidas en acuerdos de comercio suscritos por Chile, y específicamente con aquellas regulaciones y directrices emanadas de la OMC.

Ahora, otra de las características importantes de destacar respecto a la regulación nacional, se encuentra en que cuanto a la titularidad del registro, en tal sentido el titular del registro de indicación geográfica o denominación de origen deberá representar a un grupo significativo de productores, fabricantes o artesanos, cualquiera sea su forma jurídica, cuyos predios o establecimientos de extracción, producción, transformación o elaboración se encuentre dentro de la

una de delimitación establecida por la indicación geográfica o denominación de origen solicitada y cumplan con los demás requisitos señalados por la ley.²⁷

Que, según lo informado, es dable señalar que en el aspecto jurídico, el Estado de Chile tiene un sistema de protección de la propiedad intelectual como industrial robusto, el que permite mediante los mecanismos correspondientes, poder apropiarse de los derechos de denominación de origen e indicaciones geográficas, tanto a particulares como a entes públicos, lo que hace del todo necesaria la vinculación en todo aspecto de los productores con INAPI, pero más aun respecto a la coordinación entre servicios públicos que se encuentra mandatada desde la constitución a los órganos de la administración del estado. Ahora respecto al uso constante de estos sistemas de protección, aparentemente no son de uso masivo, a diferencia de otras latitudes, sin embargo, el sistema existe y está disponible para su uso.

4.5 ANALISIS RESPECTO A EXPERIENCIAS COMPARADAS A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

A fin de poder dar cuerpo a las experiencias comparadas, se debe en primer término, indicar sobre cuáles serán dichas experiencias a fin de poder realizar el correspondiente estudio con mayor profundidad en cada una de ellas. De esa

²⁷ *Ibíd.* Cit. Pág. 228.

forma es que como se ha dicho con anterioridad el país de España tiene sobrados ejemplos respecto de las DO y de IGP entre otros mecanismos de protección, los cuales se desarrollan desde hace varios lustros y respecto de los recursos agroalimentarios, van desde los aceites de oliva de determinadas zonas hasta los productos procesados como el Queso Manchego. Por esos motivos es que se analizarán dos investigaciones que presentan experiencias y comentarios documentados, el primero referente a la denominación de origen que protege al Cerdo Ibérico, y el segundo, respectivamente respecto de la incidencia en las decisiones del consumidor de cara a las DOP y IGP.

En primer término, y fuera de las razones indicadas, encontramos que la selección de dichos ejemplos desde España, además se explica, dadas las similitudes que existen en cuanto a nuestra legislación con la de dicho país, diferenciándose eso sí, en cuanto a los titulares de las solicitudes, pero en cuanto a sistema el mismo comparte variada similitud con lo ya informado respecto al suelo patrio.

En segundo término, respecto de la selección, por sobre todo respecto del Cerdo Ibérico, es muy atinente con el foco de la presente investigación, puesto que en gran medida establece los requisitos que se deben cumplir, no solo desde el punto de vista netamente normativo, sino que con gran relevancia de los procesos que se encuentran asociados a la DO.

Luego, y a fin de poder establecer la existencia de beneficios para los productores de los bienes protegidos por una DO, es que el segundo texto, relacionado con el marketing de las DO, presenta resultados contundentes en cuanto a la investigación, los que dicen relación, con el establecimiento de características propias de los productos, lo que genera confianza al consumidor.

Por otra parte, y a fin de poder acercar las DO a nuestro continente, se expondrá respecto de la experiencia en Ecuador, sobre la capacidad que, según el autor del artículo, tiene dicho país a fin de desarrollar denominaciones de origen que cumplan con el estándar europeo, fijando su estudio en el “Queso de Hoja de Cayambe”. Dicha investigación, tiene como eje central el poder, desde cero establecer los mecanismos para poder lograr una DO, que satisfaga el mercado internacional. Sumado a lo anterior, se encuentra, que dentro de sus ejes, fijar la investigación desde el rol que tiene tanto el estado como las comunidades a fin de poder construir desde ese estadio las DO. En lo que viene partiremos por este último.

4.5.1 Análisis de la experiencia comparada de Ecuador, según el artículo denominado Obtención de una Denominación de Origen Protegido Animal en Ecuador en Base a la Normativa Europea.

El artículo, objeto de análisis, fue escrito por don Manuel Esteban Maldonado Cornejo; Ramón Casals Costa; Xavier Such Martí y doña María Cristina Narvárez

Riofrío, todos profesionales dos de ellos de la Universidad Católica de Cuenca de Ecuador y dos de ellos, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dicho lo anterior, el artículo fue publicado el 01 de marzo de 2018 en la revista La Granja: Revista Ciencias de la Vida. ²⁸

Ahora, respecto a lo que nos expone dicho artículo, se puede indicar en primer término que el mismo persigue y examina la factibilidad de implementar una DOP para productos de origen animal en Ecuador, utilizando como referencia el modelo normativo de la Unión Europea. Lo anterior, - según se desprende del texto- tiene origen en la creciente pérdida de competitividad que enfrentan los productos tradicionales en contextos de mercado cada vez más regulados y exigentes en términos de calidad, inocuidad, trazabilidad y diferenciación territorial. Frente a este tipo de escenario es que las DOP pueden ser una herramienta efectiva para posicionar productos locales, otorgándoles un valor agregado vinculado con su identidad geográfica, sus prácticas de producción tradicionales y su vinculación cultural con las comunidades que los elaboran.

²⁸ Maldonado Cornejo, M. E., Casals Costa, R., Such Martí, X., & Narváez Riofrío, M. C. (2018). Obtención de una Denominación de Origen Protegido de origen animal en Ecuador en base a la normativa europea. *LA GRANJA. Revista de Ciencias de la Vida*, 27(1), 6-20.

Así las cosas, el objetivo central del estudio que se examina, es doble, por una parte, proponen los autores comparar la normativa europea sobre denominaciones de origen con la legislación ecuatoriana, identificando similitudes diferenciadas y vacíos que puedan dificultar o facilitar la implantación de ese tipo de mecanismos jurídicos.

En segundo término, buscan desarrollar un caso práctico que sirva como ejemplo, y punto de partida para futuros procesos similares en otros productos agroalimentarios. Dicho ejercicio lo realizada a partir del “Queso de Hoja Cayambe”, el que consiste en un producto lácteo tradicional de la Sierra del Ecuador y cuyo proceso de elaboración y características han sido transmitidos por generaciones, en un territorio con una clara condición climática, geográfica y social que lo distinguen de otras regiones.

Respecto al primer objetivo, a través de la revisión de los marcos legales, procesos técnicos y estándares de calidad tanto en Europa como en Ecuador, el artículo destaca que las DOP en operan con un alto grado de institucionalidad y exigencia técnica, por su parte en Ecuador existen avances importantes, sin embargo, a juicio de los autores estos son insuficientes para garantizar un sistema robusto y eficaz que de protección jurídica comercial y cultural a los productores locales. Dado lo anterior, los autores identifican diferencias sustantivas en cuanto al reconocimiento estatal de los productos, las capacidades de inspección y certificación, pero además reconocen una brecha

en cuanto a la asociatividad de los productores como un eje central para el éxito de cualquier DOP.

En cuanto al segundo objetivo planteado, es decir lo relativo al Queso de Hoja Cayambé, desarrollan las condiciones técnicas y normativas para que dicho producto pueda ser objeto de una protección de propiedad industrial, debe tener propiedades organolépticas en su fase de producción, como también cumplir con criterio físico químico, y que el área se encuentre delimitada en cuanto a los sistemas de producción, como también, indican los autores que deberá revisarse las normativas de trazabilidad y almacenamiento de dichos productos, además de revisar los vínculos histórico culturales y naturales del producto y su territorio. Ese listado de cumplimientos ejemplifica como una DO puede documentar y certificar en cuanto a su autenticidad de un productivo no solo desde su composición técnica, sino que también desde su contexto socio productivo.

Ahora, respecto a las conclusiones que arribó dicho estudio, Se encuentra que los autores reconocen que Ecuador, efectivamente tiene potencial para desarrollar productos bajo denominación de origen y que sean de origen animal, sin embargo, reconocen los autores que para que estos tengan éxito, se requiere condiciones estructurales y políticas específicas. De esa forma es necesaria una mayor flexibilidad administrativa, que facilite los tramites y permita la participación de pequeños y medianos productores; en segundo término, es necesaria la voluntad política para reconocer el valor estratégico de las DOP como

herramientas de desarrollo rural, que posibiliten la inclusión económica y valorización cultural; en tercer lugar, se releva la importancia de una participación científica activa que acompañe con el rigor técnico, el diseño de los estándares de calidad, protocolos de producción, sistemas de control y mecanismos de certificación, que se adapten a las realidades locales.

Finalmente, y respecto a sus conclusiones, indican que las DOP pueden ser una vía eficaz para impulsar el desarrollo agroalimentario sostenible en Ecuador, siempre y cuando se construya sobre bases sólidas de articulación entre comunidades, instituciones y públicas, centros de investigación y consumidores. Respecto a la propuesta sobre el queso de hoja, indican que se trata de un modelo replicable que puede extenderse a otras regiones y productos, fortaleciendo así el reconocimiento nacional e internacional del patrimonio agroalimentario del Ecuador en un contexto de libre comercio y competitividad global.

Con lo anterior, -sin perjuicio que se regresará sobre el tema, - los autores dan cuenta, que, dentro de las oportunidades de las DO, como trata el artículo, pero homologable a las IG, se deben considerar no solo factores de carácter territorial, climáticos y productivos, sino que además de tipo sociológicos, históricos y de tradiciones, como además aquellos que aúnen la voluntad política a fin de poder desarrollar los sistemas de DO. Lo cual una vez más hace volcar los ojos sobre

los organismos públicos presentes en la región de Aysén, tanto en cuanto a la creación como en la promoción de una DO en términos generales.

4.5.2. Análisis de la experiencia comparada del Cerdo Ibérico, según el artículo titulado Denominaciones de Origen Protegidas del Cerdo Ibérico y territorio, una lectura desde la perspectiva de la agroalimentación territorializada.

Que, conforme se ha indicado, corresponde observar el artículo, que analiza las denominaciones de origen, desde la perspectiva de España, pero haciendo hincapié en la producción del Cerdo Ibérico. El presente estudio fue realizado por tres autores, Rocío Silva Pérez, de la Universidad de Sevilla, Felipe Leco Berrocal, de la Universidad de Extremadura, y Antonio Pérez Díaz, de la misma casa de estudios, todos de España.

El artículo fue publicado por el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad de Alicante, el año 2023. Y declara en su resumen que, en dicha investigación, se indagan los comportamientos territoriales de las denominaciones de origen protegidas del cerdo ibérico. La idea básica son los pliegos de condiciones, analizados comparativamente desde las lógicas de los sistemas agroalimentarios localizados y su atributo de proximidad en la cadena alimentaria y arraigo agroecológico. Ciclos productivos ganaderos y agroindustriales se correlacionan con las circunscripciones de normativas de estas DOPs (áreas de producción y elaboración). Proximidades se asimilan a

cercanías potenciales o reales entra áreas de producción ganadera y de elaboración agroindustrial y entre estas y las radicaciones de las agro industrias. Se entiende por arraigo el enraizamiento de las explotaciones ganaderas con las bases naturales y culturales de sus territorios; se averigua a través de extensiones de áreas de producción y en sus relaciones con la dehesa, los resultados abundan en distorsiones del territorio, en su consideración como arraigo, extensión, proximidad/lejanía y concentración/dispersión administrativa. Se concluye la existencia de distintos modelos.

En dicho sentido y aunque suene repetitivo, se debe tener presente que los autores indican que en dicho artículo se analiza el comportamiento territorial de las DOP, respecto del cerdo ibérico en España, desde una mirada integradora de los sistemas agroalimentarios localizados, que denominan SSIAL, como también desde la mirada de la agroecología.

Los autores reconocen que las Denominaciones de Origen no son solo marcas de calidad, sino expresiones complejas de organización territorial que mezclan procesos productivos tradicionales, con el valor ecológico y los vínculos culturales, al respecto indican que el territorio no es concebido como un simple escenario, sino como parte constitutiva de la autenticidad del producto.

Dentro de las declaraciones que se realizan en el texto, queda de manifiesto que se reconocen ciertas ventajas productivas asociadas a las DOP. Especialmente cuando estas se vinculan de manera coherente con su territorio. Se destaca como

un factor clave la integración del sistema de producción extensiva basado en la dehesa, un agrosistema mediterráneo de alto valor ecológico. Esta práctica ganadera permite la alimentación natural del cerdo durante la montanera, lo que incide positivamente en las cualidades organolépticas del producto final, generando carnes curadas con una gran valorización.

Dicho artículo además releva como una ventaja el rol que cumplen los pliegos de condiciones en el aseguramiento de la calidad y trazabilidad. Los pliegos, considerados como instrumentos normativos, regulan tanto la genética del cerdo ibérico hasta los procesos de elaboración y maduración de sus productos, permitiendo la estandarización de las prácticas, como asegurar la autenticidad del producto. Junto a lo anterior, indican los autores que se suma el reconocimiento de especialización regional, donde las DOP como “Dehesa de Extremadura” se consolida una identidad de cara a la ganadería, y esta además presenta prácticas tradicionales, que tienen en su origen en la cultura y un efecto en lo económico.

Luego, en cuanto al territorio, el estudio distingue entre distintos modelos de DOP, y valora positivamente aquellos que operan en escalas locales, como es el caso de “Los Padroches”. Este modelo se alinea con los principios de los SIAL, toda vez que favorece la proximidad entre producción y elaboración, lo cual hace más sencilla la trazabilidad, mejora la gobernanza territorial y refuerza la identidad del origen de los productos.

Ahora, desde el punto de vista netamente comercial, los autores indican que las DOP ofrecen ventajas comerciales importantes, ya que el uso de una marca vinculada al origen geográfico, permite posicionar los productos en mercados nacionales como internacionales, lo que hace que sean bienes de alto valor. Lo anterior constituye una estrategia que se basa en la diferenciación, y ese factor es el territorio, que a la postre, actúa como una herramienta de marketing.

Dentro de los desafíos que se identifican, indican que las grandes concentraciones, de carácter agroindustrial, permiten mejorar proceso, sin embargo, también se reconoce que pueden generar dispersión ganadera, teniendo como posible efecto errores en la trazabilidad y afectar negativamente el valor añadido. Además, expone respecto a que se identifica como una debilidad en el caso en estudio – que puede ser abordado para la región de Aysén- que existe un escaso reconocimiento, respecto de la diversidad ecológica y funcional del territorio como ecosistema, siendo el mismo esencial para la alimentación del cerdo ibérico, y muchas veces es tratado desde un formato homogéneo, sin distinguir la existencia de diferentes configuraciones, potencialidades y servicios ecosistémicos. Son enfáticos en concluir que “la falta de diferenciación entre tipos de dehesa y su integración simbólica y paisajística en los discursos de calidad representa una oportunidad desaprovechada”.

Dentro de las conclusiones, nos indican que las DOP respecto del cerdo ibérico, representan un potencial significativo en lo productivo, siempre que estén

alineadas con los principios del arraigo territorial, la sostenibilidad y la coherencia normativa, las experiencias más exitosas son aquellas que mantienen una escala manejable, fomentan la cooperación entre actores locales, integran criterios agroecológicos y se vinculan genuinamente, siendo todo lo dicho extremadamente abordable desde la región de Aysén.²⁹

4.5.3 Las Denominaciones de origen desde el punto de vista de la valoración del producto, según las aproximaciones desde el marketing, en la experiencia de España.

En lo que sigue, y analizados los escenarios tanto de Ecuador como de España, pasaremos a revisar un aspecto muy relevante sobre el presente estudio, y dice relación con la capacidad que tienen las denominaciones de origen, de influir en la decisión del consumidor, por lo cual haremos eco de lo que nos informa el artículo denominado “La potenciación del origen en las estrategias de marketing de productos agroalimentarios”, el que fuera publicado en Boletín Económico de

²⁹ Silva Pérez, R., Leco Berrocal, F., & Pérez Díaz, A. (2023). Denominaciones de Origen Protegidas del cerdo ibérico y territorio. Una lectura desde la perspectiva de la agroalimentación territorializada. *Investigaciones Geográficas*, (80), 151–170.

ICE N°2880, en el año 2006 y cuyas autoras son María Pilar Martínez Ruiz y Ana Isabel Jiménez Zarco.³⁰

Las autoras indican que su estudio analiza la creciente importancia que actualmente se concede a la potenciación de los aspectos relacionados con el origen geográfico en los procesos de fabricación y comercialización de productos agroalimentarios, a través del uso de las Denominaciones de Origen. Hacen hincapié en los beneficios que estos indicadores geográficos ofrecen, y en la importancia que el compromiso de las autoridades – tanto regionales, nacionales como europeas.- han venido asumiendo sobre este particular.

Dicho texto se puede resumir en varias ideas de gran relevancia para el estudio comparado, en primer sentido, es importante hacer presente la valorización del origen de los productos agroalimentarios, se han concebido de una estrategia de marketing, a fin de poder destacar atributos ligados a la autenticidad, tradición y la calidad diferenciada, lo que tiene como resultado no solo la diferenciación dentro de los actuales mercados globalizados, sino también fortalecer la identidad local a través de sellos como la denominación de origen las indicaciones geográficas, en palabras de las autoras “Desde una óptica del

³⁰ Martínez Ruiz, M. del P., & Jiménez Zarco, A. I. (2006). La potenciación del origen en las estrategias de marketing de productos agroalimentarios. *Boletín Económico De ICE (Serie histórica)*, 1(2880).

Marketing el nombre geográfico protegido mediante una DOP o un IGP se configura como una marca colectiva o pública, con acceso restringido no solo por el origen, sino también por las condiciones que se imponen a la naturaleza y a la calidad de los productos que se encuentran bajo su amparo. A veces a modo de paraguas, y otras como marcas fuente e incluso garantía, estos indicadores son utilizados para comercializar productos en diversos mercados, dejando total libertad a cada una de las marcas que bajo su manto se amparan para que realicen su propia comunicación y desarrollen sus propias promesas, pero suministrando globalmente respaldo y valor. En su concepto, esta marca no solo recoge el origen geográfico del producto, sino también la tradición y especialización a la hora de elaborar un producto de alta calidad y características diferenciales. Con su presencia, se busca facilitar al consumidor el reconocimiento del producto y la percepción de una calidad y un grado de diferenciación superiores.”³¹

De esa forma es que se propone por parte de las autoras que se desarrollen estrategias de marketing que potencian el origen, destacando que estas apuntan a crear vínculos emocionales con el consumidor, aseguran además la lealtad de mercado, y aumentan la disposición a pagar por parte del público objetivo. Este tipo de estrategias son especialmente eficaces en productos agroalimentarios

³¹ *Ibíd.* Cit. Pág. 25-26.

que poseen una fuerte relación con el territorio, como los quesos, vinos, carnes o frutas. Ahora, las autoras también son críticas, indicando que, a la fecha de la publicación (2006), existen muchos territorios que aún no aprovechan el valor del origen, ya sea por desconocimiento, falta de articulación institucional o ausencia de estrategias coordinadas de comunicación y certificación. Lo antes indicado, como se dirá más adelante es un desafío importante para la región objeto del presente estudio, dada la ruralidad, el aislamiento geográfico y la pequeña escala productiva requieren de modelos de gestión adaptados a estas australes zonas, lo que conlleva a obtener un fuerte apoyo institucional entre otros factores relevantes.

En cuanto a las conclusiones, el texto releva que la potenciación del origen no solo debe centrarse en la imagen o en las etiquetas, sino que debe ser una estrategia integral que abarque desde la producción, transformación, trazabilidad y relato del producto, hasta su posicionamiento en mercados diferenciados. En otras palabras, la legitimidad de la DO se erige sobre una base sólida de calidad, historia y coherencia territorial.

En el mismo sentido, indican que, en los mercados actuales, donde el grado de diferenciación y saturación es muy elevado el empleo de elementos o signos que refuercen y mejoren el reconocimiento y la diferenciación del producto, y a la vez incrementen el número de asociaciones positivas vinculadas al mismo, se convierte en un elemento fundamental, y ahonda en lo que importa y veremos

más adelante, pero si como en este caso, “no cabe duda de que la utilización y comunicación de las DOP e IGP constituye un elemento que, aparte de mejorar y reforzar la reputación de los productos, contribuye a desarrollar y proteger los productos agroalimentarios con el objeto principal (comisión Europea, 2006): *Estimular la producción agrícola variada.; * Proteger el abuso e imitación de nombres de productos.; * Ayudar al consumidor entregándole informaciones relacionadas con el carácter específico de los productos”.³²

Finalmente, las autoras hacen una invitación a mirar las DO como herramientas que van más allá de la certificación formal, proponiéndolas como motores de desarrollo local, indicando que “En la actualidad, este tipo de indicadores geográficos han comenzado a construir un elemento dinamizador y diferenciador de nuestro panorama agroalimentario, contribuyendo al prestigio y aprecio de nuestros productos tanto nacional como internacionalmente”³³.

Luego, concluyen de la siguiente forma que es considerablemente contundente para la implementación de una DO o IG en la región de Aysén, “En su concepto, estas marcas no solo recogen el origen geográfico del producto, sino también la tradición y especialización a la hora de elaborar un producto de alta calidad y

³² Ibíd. Cit. Pág. 19

³³ Ibíd. Cit. Pág. 26.

características diferenciales.” Lo anterior dado al acervo cultural que se mantiene en la región de Aysén y en gran medida a las formas, costumbres y tradiciones que construyen la ganadería de esta aislada región.

Como se indicó más arriba, existen variados ejemplos de denominaciones de origen, que han servido de motor o de apalancamiento de mayor valor de los productos, con ello es necesario revisar algunos de los documentos disponibles, y evaluar sus resultados. Con todo en una primera parte, aparece del todo prudente revisar lo ocurrido en Ecuador, como también y más atingente con la producción de carne, respecto a la producción del cerdo ibérico, siendo este último de gran relevancia, dada la similitud y grandes avances logrados

4.5.4 ANALISIS DE LAS EXPERIENCIAS COMPARADAS, PUNTOS DE ENCUENTRO Y DESAFIOS

Conforme a lo antes indicado, esto es, las experiencias en España como en Ecuador, permiten observar que existen varios puntos de encuentro en cuanto a su desarrollo y conclusiones, que hacen del todo pertinente, un tratamiento diferenciado. Lo anterior indica que, como se dijo, no solo se deben tener presente los elementos de cumplimiento al amparo de la ley 19.039, sino que, además existen otros elementos de gran relevancia que deben ser revisados.

En tal sentido las DO, como las IGP, constituyen herramientas con potencial del sector agroalimentario, económico y cultural en los países revisados, y entre los

puntos de encuentro de las tres investigaciones, se destaca, en primer lugar, el **territorio como un valor diferenciador**, el que no solo tiene un valor propio, sino que además de diferenciación en cuanto a lo ecológico como cultural. De tal forma es que tanto el queso de hoja como el cerdo ibérico, desde el punto de vista territorial aportan atributos únicos al producto, dado que no pueden ser replicados en otros lugares. Ahora, desde el punto de vista del marketing este tiene la fuerza de establecer la autenticidad de los productos como el valor del producto desde la percepción del consumidor.

En segundo lugar, los tres estudios, reconocen como ejes principales la necesidad de establecer sistemas de trazabilidad y estandarización de los procesos, siendo ambas condiciones requisitos imprescindibles para que una DO o IGP, tenga legitimidad. De esa forma es que en España se hace referencia a los pliegos técnicos, en Ecuador, indican la necesidad de tener que dar cumplimiento a exigencias químicas, físicas y socio productivas. Según lo anterior, es que es necesario una regulación sólida de en los mecanismos de producción, pero también mediante las correspondientes certificaciones y fiscalización.

Otro de los aspectos transversales que se observan en los estudios analizados, se encuentra la necesidad de cooperación institucional y asociatividad entre los productores, respecto al caso ecuatoriano, ambos son reconocidos como uno de los desafíos estructurales que deben ser superados para poder avanzar en

las DO, sin embargo, en el caso español, se establecen modelos locales, por ejemplo el denominado como el de “Los Pedroches”, se presenta como un factor necesario para el éxito de la DO. De igual forma, y de cara al marketing, lo que se establece en con la DO, es tanto la certificación como también son dueños de una marca colectiva, a la cual se le atribuye prestigio, la que tomará más fuerza si existe una narrativa coherente que se respalde por actores, públicos y comunitarios.

Fuera de lo anterior, los tres casos estudiados, tienen presente que las DO e IG pueden actuar como instrumentos de desarrollo rural, dado que favorecen la valorización cultural y la inserción de pequeños y medianos productores en circuitos comerciales diferenciados. De tal forma que lo tratado respecto al cerdo ibérico muestra como practicas tradicionales y sostenibles, como la montanera en la dehesa, se puede traducir en beneficios directos. De igual forma las autoras respecto al marketing, resaltan que las DO no solo promueven la lealtad del consumidor, sino que generan prestigio para productos de regiones marginadas.

Dentro de los desafíos presentes y que fluyen de los tres estudios, tenemos por una parte, la falta o carencia de articulación institucional, toda vez que los estudios respecto de España advierten que no se aprovecha la diversidad ecológica y el acervo cultural presente en algunas zonas, y lo mismo ocurre respecto al estudio de Centroamérica, donde informan que tanto el estado no ha sido un promotor a fin de poder establecer y utilizar las DO. En consecuencia, la

inactividad y falta de articulación hace que no se explote el valor simbólico y comercial del origen geográfico.

Además del anterior, se encuentra la homogeneización de los territorios, toda vez que, entre las variadas DO, principalmente en España, la capacidad de diferenciar los territorios es cada vez menor, sin embargo, los procesos son los que deben ser coherentes con el bien producido.

En resumen, los tres enfoques coinciden en que la valorización del origen debe ser una estrategia integral, que combine tanto la calidad técnica, la tradición cultural y una narrativa coherente con los mercados. Sumado a ello se encuentra el reconocimiento estatal, el respaldo científico y la construcción de marcas locales solidas, siendo dichos factores clave en el éxito de dichos mecanismos.

Ahora, respecto a la región de Aysén se deberá trabajar en cada uno de los puntos, a fin de realizar el correspondiente examen de cara a la legislación, como así mismo en torno a las definiciones comunes ya informadas, a fin de establecer la pertinencia de desarrollar una denominación de origen en ganadería bovina en la región de Aysén.

4.6 APROXIMACION A LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA BOVINA DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Como se ha dicho, la región de Aysén tiene una ubicación geográfica que se encuentra lejos de ser privilegiada de cara a la producción ganadera, la extensa descripción que se realizó hace algunas páginas, nos da cuenta que los factores geográficos, climáticos y demográficos, hacen que la región de Aysén, en la actualidad tenga un límite productivo, el que aún no se ha alcanzado del todo, sin embargo, las debilidades de este sector productivo se encuentran presentes y determinadas desde hace varios años.

Pero, por otra parte, y tal como exige una DO o IGP, el territorio donde se realice el producto es aquel que debe reunir con características propias que lo hagan irrepetible, y que dichos productos provengan de dicho lugar y bajo un sistema certificado de producción, el que se ejecuta mediante un reglamento.

Teniendo presente lo antes indicado, es necesario determinar someramente cuales son los factores que hacen que la región de Aysén sea un territorio diferenciado y cuáles son las cualidades organolépticas que tiene la carne de la región de Aysén que permitan diferenciarla de la de otras regiones o partes del mundo.

4.6.1 Características diferenciadoras en cuanto al territorio.

Las características de la región de Aysén, fueron sin duda abordadas ampliamente dentro de los acápites anteriores, sin embargo, es necesario realizar una aproximación dejando de lado la descripción propiamente tal y

basarlas en la diferenciación, para ello, es necesario volver sobre los estudios que ha realizado INIA, siendo este instituto el que mayor acercamiento ha tenido en el estudio documentado, de tal forma, se extrae dentro de sus boletines información valiosa, la que lleva a indicar que, la ganadería en Aysén, nació con la colonización durante el siglo XX y fue principalmente producto de la transformación de ecosistemas de bosques a praderas naturalizadas con siembras rústicas, posterior a los grandes incendios y quemas no controladas que se produjeron entre 1910 y 1960, aproximadamente. De esta forma nació la pradera naturalizada de Aysén, donde se incorporaron especies forrajeras como pasto ovillo (*Dactylis Glomerata*), pasto miel (*holcaus lanatus*), trébol blanco (*trifolium repens*) y trébol rosado (*trifolium pratense*), entre otras especies.³⁴

Con base en lo informado, es perentorio establecer como el clima, del que ya se ha dado cuenta en el escrito, influye en los sistemas ganaderos, dado que ellos marcan los ciclos productivos, de tal forma es que dichos ciclos, tanto en sistema de cría como engorda tienen como característica que su descarga habitual, que los predios destinados a dicho efecto ocurre en otoño, especialmente en marzo y mayo o junio, lo anterior se encuentra gobernado por la curva de crecimiento de las praderas, las que terminan su ciclo habitualmente a comienzos de abril,

³⁴ *Ibíd.* Cit. Pág. 39

Los sistemas más intensivos y eficientes de pastoreo, con razas británicas e híbridos, pueden alcanzar pesos de faena, incluso superiores a los 450 kilos de peso alrededor de los 18 meses de edad, evitando un segundo periodo invernal, que es más costoso en términos energético y económicos.³⁵

Por otra parte, refuerza lo antes indicado, lo señalado por Agrónoma Camila Reyes, quien refiere que la curva de crecimiento del pasto es una limitante, pero a la vez una característica de la región, nos informa de lo anterior a indicar que [en la región de Aysén] tenemos que concentrar todo el periodo de producción en primavera-verano, a diferencia de otras regiones que tiene dos peaks de crecimiento en la curva de crecimiento de pasos, que es en primavera, con una pequeña caída en verano, por sequía, y después tiene el crecimiento de otoño invierno, es una curva menor. Acá no, en el fondo, la pradera despierta, una vez que salimos de las últimas escarchas, en octubre, zonas más altas lo hacen en noviembre, y crece [la pradera] durante primavera y el verano, y se acaba el crecimiento en abril, ya en mayo con las primeras escarchas, se detiene el crecimiento. Entonces, tenemos seis meses en que crece y seis meses en que

³⁵ Boletín INIA N° 352, Desarrollo de estrategias de diferenciación de calidad de carnes rojas (bovino y ovino) en base a los recursos forrajeros de ambientes contrastantes de la zona Sur y la Patagonia de Chile. Editor Hernán Felipe Elizalde V. Coyhaique, Chile, 2018. Pág. 61.

no crece. Esa es un poco nuestra realidad, por tanto hay una condición climática que es muy diferente.³⁶

Además, y siendo un tema relacionado derechamente con el anterior, indicó que también se caracteriza por que, en la región de Aysén, tenemos las aguas más puras del mundo. Y si logramos esa agua asociarla al sistema ganadero, sería una tremenda ventaja, por ejemplo, porque podrías decir mira, me diferencio del país. Además, destaca que en la región de Aysén no hay aplicación de purines porque no hay lechería, no hay acopio de estiércol de animales, porque no existe esa aplicación.

Respecto al espacio geográfico, también se plantearon ciertas dudas respecto de la extensión de una denominación de origen, en tal sentido indicó que otra cosa que ocurre, es que se comienza el trabajo en esta materia y la región de al lado también indica que puede, entonces comienza a existir una competencia, porque indican que no son los únicos que tienen esas características, establecer el corte es súper complejo, ¿el corte es la junta?, ¿el corte es Palena?, ¿el corte es Puerto Montt?, ¿el corte es Osorno?, ¿dónde queda el corte?. Lo anterior es un poco lo que ha pasado con la marca Patagonia.

³⁶ Entrevista a Camila Reyes Santolalla. Cita 19.

Sin embargo, reconoce que la región de Aysén, tiene características particulares dentro de la misma región, indica que son muy diferentes los sistemas productivos que hoy día existen en La Junta a los que existen en Balmaceda, pero pudiese darse algo en particular.

Sobre lo anterior, es importante, destacar que como se ha dicho, la caracterización del territorio de la Región de Aysén es innegable, y se establecen varias zonas diferenciadas, dentro de las cuales se encuentran los 68 valles productivos, sin embargo desde el punto de vista macro, se reconocen las zonas tanto norte como sur, así como también zonas de cordillera y litoral, donde sus climas y capacidades productivas son diferentes, lo que hace que dicha circunstancia pueda asociar a la capacidad de producir dentro de la región de Aysén, zonas con denominación de origen en particular y no de carácter general.

Por otra parte, se encuentra lo que informa el ingeniero agrónomo Martín Cumian,³⁷ en el sentido de destacar que a la consulta, sobre si puede señalar cuales características de la región inciden en condiciones que se apliquen en la ganadería bovina, indicó que aquellas son absolutamente aplicables, existiendo información que da garantías de que los organismos biológicos se adaptan a ambientes y a partir de esto crean sus propios biotipos, aun manteniendo la

³⁷ Entrevista a Martín Cumian Sánchez, Cita 20.

genética, la expresión está dada por las características del ambiente. Además agrega que la rusticidad que es obligatoria para sobrevivir en una región rodeada de campos de hielo sur y norte, con comunas con la mayor pluviometría del país genera condiciones particulares que deben ser estudiadas y demostradas por la academia.

Ahora bien, respecto a la existencia de algún modelo productivo dentro de la región se indica que en la región los modelos apuntan a la sustentabilidad agro ambiental, estos modelos productivos son totalmente posibles y de hecho funcionan en la región sin ser certificado, no existen explotaciones con certificación de orgánico, pero es cosa de observar que, si a muchos de nuestros actuales productores y productoras le incluimos registros, etiquetas. Si bien no es una característica propia de la región, si se entrelazan varios factores que logran unirse para realizar una afirmación en dichos términos, los que sin duda dependen del territorio y clima para poder establecer la afirmación.

En consecuencia, de lo antes indicado, se desprende que existen características propias desde el punto de vista de la locación de la región de Aysén, siendo dicho espacio – como se ha dicho constantemente- con características agrestes, extremas y con una geografía que condiciona su capacidad de producción ganadera, sin embargo, se tiene presente tanto por la literatura como por los especialistas, la existencia de factores diferenciadores únicos presentes en la región, siendo estos y en un listado no taxativo; el agua, la capacidad de suelos,

la producción de praderas y sus tiempos de maduración, además de estar dedicada a razas de producción de carne, con capacidad de adaptarse a las condiciones de la región, como también el reconocimiento de que naturalmente existen sistemas de producción que se encaminan hacia lo sustentable. Como así mismo, se distinguen otras zonas dentro de la misma región, lo que abre la posibilidad a explorar denominaciones o indicaciones geográficas dentro de la misma región.

4.6.2 Características diferenciadoras respecto a la calidad de la carne.

De la información que se ha incluido en el presente escrito, se han dado razones contundentes tanto de los factores de diferenciación respecto al territorio, clima, cultura entre otros, que pudieran hacer procedente la denominación de origen, además de analizar el tipo de animal que nace y se cría en la región de Aysén, pero es necesario además adentrarnos en los antecedentes respecto de las cualidades organolépticas diferenciadoras que tiene la carne de la región en estudio, a fin de establecer la existencia, no solo de un proceso productivo particular, sino que dicho proceso tiene a su vez la capacidad de establecer características propias que se diferencian de las demás regiones.

A fin de poder desarrollar el siguiente apartado, se consideran relevantes los datos aportados por INIA, en su boletín N°352, el cual se titula Desarrollo de Estrategias de Diferenciación de Calidad de Carnes Rojas (bovino y ovino) en

Base a los Recursos Forrajeros de Ambientes Contrastantes de la Zona Sur y la Patagonia de Chile. En dicho texto se realiza una serie de análisis de las carnes ovinas y bovinas de las regiones de la Araucanía hasta Magallanes.³⁸ Integrand, como es lógico a la región de Aysén.

Lo relevante de dicho estudio es que, constituyó la primera exploración con objeto de poder relacionar los sistemas productivos pastoriles del país, incluyendo una batería de praderas y especies forrajeras, con la calidad de la carne producida.

Respecto de las metodologías utilizadas en dicho estudio, se ejecutaron análisis de muestras de calidad de carne bovino ovino, según las siguientes mediciones

- Color instrumental
- PH de la canal (bovino) de las muestras (ovinos y bovinos)
- Textura instrumental a través de fuerza de cizalla Warner-bratzler Shear Force.
- Análisis químico proximal
- Panel sensorial con catadores entrenados

³⁸ Boletín INIA N° 352, Desarrollo de estrategias de diferenciación de calidad de carnes rojas (bovino y ovino) en base a los recursos forrajeros de ambientes contrastantes de la zona Sur y la Patagonia de Chile. Editor Hernán Felipe Elizalde V. Coyhaique, Chile, 2018.

- Perfil de ácidos grasos de carne y alimentos animales.

Dentro de las características de la ganadería y de la masa ganadera de la región de Aysén, se tiene, que la existencia animal es de 180.000 bovinos, sobre aquello es que a la fecha del estudio, no existían vientres lecheros en la región de Aysén. Además de lo anterior, se debe hacer mención a que tanto Aysén como Magallanes, son las dos únicas regiones que tienen ganado especializado en la producción de carne, particularmente razas de origen británico (Hereford, Aberdeen Angus, y en menor proporción Shorton y Galloway), o bien razas de doble propósito, pero seleccionadas por décadas en producción de carne (ej. Overo Colorado).³⁹

De los análisis que se realizaron a la carne, se arribó a varias conclusiones que van en la línea de lo que se ha propuesto a lo largo de esta tesina, de esta forma en lo conclusivo se arriba por el extenso estudio, indicando expresamente lo que sigue:

“4.6 CONCLUSIONES

En relación a las carnes estudiadas se puede señalar lo siguiente:

³⁹ Ibid. Cit., Pág. 60.

- Las carnes analizadas fueron todas banas en grasas y calificables como “extra magras” por su bajo contenido de grasa intramuscular, no son una fuente significativa de ácidos grasos poliinsaturados ni de ácido linoleico conjugado (CLA), pero presentan niveles muy inferiores de grasas saturadas y monoinsaturadas que el trutro de pollo, la chuleta de cerdo o el salmón.
- Esta carne bovina extra magra, de origen pastoril, aporta bajos niveles de ácidos grasos saturados y colesterol, por lo que sería adecuada para dietas de bajo riesgo para enfermedades cardiovasculares en humanos.
- Es importante señalar que los valores indicados en este estudio se refieren a grasas intramusculares, es decir, sin grasa de cobertura. La grasa de cobertura contiene mayoritariamente ácidos grasos saturados
- Los resultados de este estudio se concentran solamente en un corte bovino, el lomo liso, por lo que es interesante poder ampliarlos a futuro a caracterizar otros cortes y compararlos con otras especies
- La carne bovina producida en estos sistemas pastoriles de la región de Aysén califica como extra magra y ese componente puede ser aprovechado en su comercialización en el futuro. Se ha visto que son carnes bajas en grasas totales, bajas en grasas saturadas y con buenas relaciones de omega 6: omega 3. Sin embargo es probable que la diferenciación de las carnes y su estrategia comercial en el futuro vaya más por su origen, es decir, un sello de calidad que potencie el concepto de

“Patagonia” y de sistemas productivos limpios y naturales, basados en el pastoreo de praderas y con animales con buenos estándares de bienestar.”⁴⁰

Conforme lo reproducido, queda de manifiesto que, si bien fue el primer estudio en la materia, el mismo encontró diferencias y características propias, no del proceso productivo ni del territorio o de la cultura, sino que derechamente encontró características propias de la carne bovina de la región de Aysén, y con ello, se torna más expedito, el poder cumplir con los procesos normativos que se pudieran solicitar tanto desde INAPI como del SAG, siendo estos últimos quienes tienen que realizar la correspondiente certificación y seguimiento del cumplimiento de a Denominación de Origen o Indicación geográfica protegida.

5. FACTIBILIDAD DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGION DE AYSÉN, DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Del estudio de los antecedentes de experiencias comparadas, como también respecto del estadio en el que se encuentra la ganadería en la región de Aysén y de los antecedentes aportados por los especialistas en la materia y que tienen

⁴⁰ Ibíd. Cit., Pág. 81

incidencia en los posteriores estudios, se puede establecer que existen otros requisitos que se deben cumplir a fin de poder establecer una denominación de origen o una indicación geográfica protegida, a la luz de lo establecido en la ley 19.039 que regula dicha materia, por consiguiente, dichos aspectos dicen relación no solo con el establecimiento del territorio que pudiere estar afecto, sino además a ciertas exigencias respecto al proceso productivo como también respecto de la geografía, además de las características propias desde el punto de vista cultural, las cuales están en perfecta armonía con lo presente en la región de Aysén, así como también es necesaria la reglamentación de la producción, como también el control y trazabilidad de los mismos, casos como el de España, en cuanto a la experiencia en el cerdo ibérico, como el de Ecuador, y sumados a los beneficios que se establecen respecto al marketing, nos entregan datos relevantes respecto a que en la región de Aysén tenemos, como se ha visto presencia en cada uno de ellos, justificándose por consiguiente la capacidad de establecer a una denominación de origen o una indicación geográfica como un mecanismo que proteja por una parte a la producción y por otra, que entregue un beneficio económico a los productores y por otro que haga más competitivo el clúster ganadero en la región de Aysén, a fin de afrontar las brechas productivas en esta histórica e importante actividad de la región.

Sin perjuicio de lo antes indicado el último estudio citado tiene gran impacto para poder avanzar en establecer una DO o IGP, puesto que nos entrega atributos

propios, no de los animales, sino de la carne como producto, a fin de diferenciarla derechamente de la producida en otras regiones de Chile o el mundo.

Con todo, se establecen requisitos, los cuales deben ser observados con atención, y tomar desde la experiencia comparada el celo que se mantiene respecto a la importancia en los reglamentos de producción, lo que da cuenta que la obtención de la certificación es sin duda el pilar sobre el cual se debe edificar la cadena de comercialización.

En cuanto al caso ecuatoriano, entrega un problema que depende de la política pública, a fin de poder impulsar tanto la articulación como la promoción de las denominaciones de origen como de las indicaciones geográficas, cuestión que es extrapolable al escenario de la región de Aysén, ello dado que la gran presencia estatal hace, como se dijo por parte de uno de los entrevistados, que se tenga un sistema ligado al agro definido como asistencialista. Sumado a lo anterior, según dan cuenta, los productores son de avanzada edad como así mismo, son precarios en conocimiento.

Lo anterior, hace que el desafío sea, desde el punto de vista de las políticas públicas, realizar los estudios correspondientes, en orden a reconocer la capacidad productiva de la región, conocer específicamente los territorios, analizarlos y determinar la zonificación correspondiente, investigar y estudiar la producción animal con todos los antecedentes diferenciadores para luego

establecer el paquete tecnológico correspondiente para la crianza de ganado bovino, una vez cumplido lo anterior, avanzar en permear en las costumbres de los ganaderos ya establecidos y avanzar en promover y promocionar la certificación en el proceso productivo, para poder a la postre establecer la denominación de origen.

No es un proceso sencillo ni corto, pero si se realizan las acciones pertinentes para dar el enfoque que corresponde para avanzar en dicha materia y se renuevan los esfuerzos en establecer una nueva política ganadera de la región de Aysén, que tenga una mirada de técnica jurídica moderna, como son los sistemas de protección que se han comentado, es factible llegar a establecer tanto una Denominación de Origen con la marca de Aysén, Patagonia Chilena.

6. CONCLUSIONES

En consideración con los objetivos planteados en la presente investigación, se centraba el general, que dice relación con determinar, con base en la experiencia comparada respecto a las denominaciones de origen en ganadería o productos de origen animal, la pertinencia desde la esfera jurídica como desde una aproximación técnica, y si existen condiciones necesarias a fin de impulsar una denominación de origen de ganado bovino en la región de Aysén. Como se dijo recientemente, el objetivo es cumplido satisfactoriamente, dada la existencia de características territoriales, climáticas, organolépticas y culturales, que entregan

el sustento necesario para poder indicar que tanto desde el punto de vista jurídico, a la luz de la normativa vigente, existe la capacidad de realizar los estudios que apunten en dicha dirección para satisfacer la norma. Por otra parte, además existe la capacidad técnica para poder desarrollar un proyecto con esta envergadura, sin embargo, se reconoce, la falta de las brechas de la región de Aysén, las que dicen relación con el aislamiento, alto coste de producción, falta de plantas de faenamiento y la construcción de una cadena de comercialización, empero, son problemas que tienen solución desde el Estado, revistiendo en él la resolución de las mismas.

Por otra parte y de cara al acervo histórico y social, se debe avanzar en una política que tenga dos vertientes y que puede servir de fundamento para el presente estudio, la primera, establecer mecanismos de repoblamiento e incentivos para que los jóvenes se instalen en los campos y continúen con la producción ganadera, pudiendo ellos ser los actores principales en desarrollar la denominación de origen y la implementación de la misma, y la segunda establecer los modelos productivos sustentables o sostenibles que avancen de la mano con los paquetes tecnológicos. De esa forma, tanto CORFO, INDAP e INIA, son actores clave desde el andamiaje público para poder superar los problemas descritos.

De lo antes indicado, se debe tener presente que el desafío de articulación desde el Estado de una denominación de origen en la región de Aysén, no es artificial,

sino que por el contrario, la presencia estatal en la región de Aysén, es muy alta, siendo la tercera actividad que más aporta al PIB, en consecuencia, existe un Estado robusto que puede y debe impulsar desarrollo de todas las actividades productivas en la región, pero para ello debe poner énfasis en la innovación y dejar el asistencialismo de lado. Por consiguiente, las DO e IG pueden servir de mecanismo catalizador de dichos esfuerzos a fin de producir con un mayor retorno para el productor.

Por otra parte, las experiencias comparadas indican que tanto las IG y DO son mecanismos de protección de la propiedad industrial que sirven a fin de establecer ventajas comparativas de sus productos en particular, como también atraer mediante el marketing a adquirir dichos productos, dichos beneficios son susceptibles de tener en la región de Aysén, pero más importante, es que con base en la baja competitividad del cluster a nivel nacional, se hace necesario poder dotar a los ganaderos de estas herramientas.

En cuanto a la infraestructura pública, desde el 2009 a la fecha se referencia como el gran problema de la región, no contar con infraestructura que permita el faenamiento de animales a gran escala, lo anterior se recoge en 2025, y sigue siendo parte de las condiciones habilitantes sobre las cuales se debe apoyar este clúster, por lo que avanzar en dicho proyecto desde el Estado es vital para la implementación de estas herramientas de protección jurídica.

El campo de la región de Aysén, tiene una cultura y raigambre de pocos años, pero ha sido el pilar sobre el que se han desarrollado las familias de la región de Aysén durante los últimos cien años, desde que comenzara la colonización y ocupación de esta región, y sin duda es una actividad que debe ser promovida, no solo por las personas que viven de ella, sino que también por el acervo cultural que los entrevistados han dado cuenta

7. BIBLIOGRAFÍA:

Boletín INIA N° 352. Desarrollo de estrategias de diferenciación de calidad de carnes rojas (bovino y ovino) en base a los recursos forrajeros de ambientes contrastantes de la zona Sur y la Patagonia de Chile. Editor Hernán Felipe Elizalde V. Coyhaique, Chile, 2018.

Errázuriz Tortorelli, C. (2010). Indicaciones geográficas y denominaciones de origen: propiedad intelectual en progreso. *Revista chilena de derecho*, 37(2).

Gobierno Regional de Aysén. Estrategia de desarrollo de Aysén GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN-CEPAL 2010-2030. https://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch112/appinstances/media42/EDR_AYSEN.pdf

Gobierno Regional de Aysén. Información Regional. Principales características. https://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch28/neoch28.aspx?appinstanceid=146&pubid=98ht

Hepp, C. (ed.) (2019). *Sistemas de Producción de Bovinos de Carne en la Patagonia Húmeda*. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro de Investigación INIA Tamel Aike, Coyhaique, Aysén-Patagonia, Chile.

Maldonado, M. E., Costa, R. C., Martí, F. X. S., & Riofrío, M. C. N. (2018). Obtención de una DOP de origen animal en Ecuador en base a la normativa europea. *La Granja: Revista de Ciencias de la Vida*, 27(1), 6-20.

Martínez Ruiz, M. del P., & Jiménez Zarco, A. I. (2006). La potenciación del origen en las estrategias de marketing de productos agroalimentarios. *Boletín Económico De ICE (Serie histórica)*, 1(2880). Recuperado de <https://revistasice.com/index.php/BICE/article/view/4092>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta Casen 2015. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Liliana Yáñez Berrios. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Información Regional 2018, actualización marzo de 2018. <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Aysen.pdf>

PROPIEDAD INTELECTUAL. Compilación normativa INAPI CHILE, 2015. Disponible en: https://www.inapi.cl/docs/default-source/default-document-library/compilacion-de-normas-relativas-a-la-propiedad-intelectual.pdf?sfvrsn=4f911e85_0

Silva Pérez, M. R., Leco Berrocal, F., & Pérez Díaz, A. (2023). Denominaciones de Origen Protegidas del cerdo ibérico y territorio. Una lectura desde la perspectiva de la agroalimentación territorializada. *Investigaciones Geográficas*, 80, 151–170.